

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales **2023** Informe de Evaluación Social



SDIFEG

Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de Guanajuato

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA



Contenido

I. Presentación	2
II. Objetivo General del Proyecto	2
III. Objetivos Específicos	3
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023.....	3
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio.....	4
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social.....	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC2398 Apoyos Mayores GTO	5
VIII.I. Acciones de capacitación y difusión	6
VIII.II. Evaluación al Programa	6
VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones	17
IX. Informe de Cumplimiento QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	17
IX.I. Acciones de capacitación y difusión	18
IX.II. Evaluación al Programa	18
IX.III. Conclusiones y Recomendaciones	30
X. Informe de Cumplimiento QC3184 Familias de Grandeza.....	30
X.I. Acciones de capacitación y difusión	31
X.II. Evaluación al Programa	32
X.III. Conclusiones y Recomendaciones	43
XI. Informe de Cumplimiento QC0108 Todos Adelante GTO.....	43
XI.I. Acciones de capacitación y difusión	44
XI.II. Evaluación al Programa	45
XI.III. Conclusiones y Recomendaciones	56
XII. Informe de Cumplimiento QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	56
XII.I. Acciones de capacitación y difusión	57
XII.II. Evaluación al Programa.....	58
XII.III. Conclusiones y Recomendaciones	69
XIII. Informe de Cumplimiento QC0125 Grandes Sonrisas	69
XIII.I. Acciones de capacitación y difusión	70
XIII.II. Evaluación al Programa.....	71
XIII.III. Conclusiones y Recomendaciones.....	82
XIV. Recomendaciones Generales.....	82

I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato (SDIFEG).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6, 8, 9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales Arts. 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

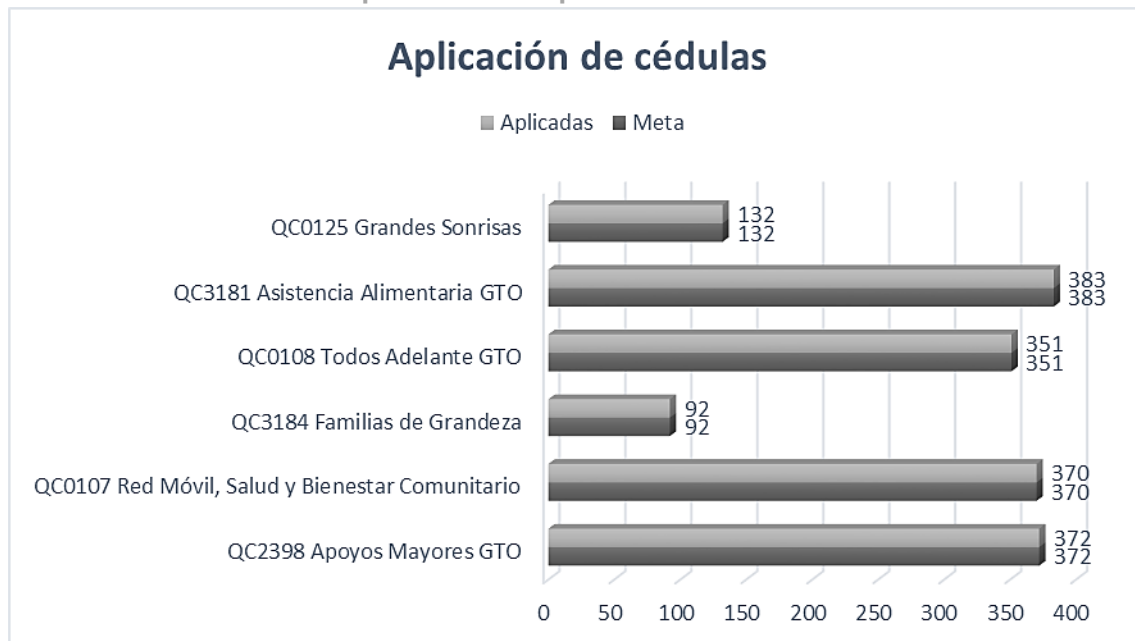
III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023

Cédulas por programa	QC2398 Apoyos Mayores GTO	QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	QC3184 Familias de Grandeza	QC0108 Todos Adelante GTO	QC3181 Asistencia Alimentaria GTO	QC0125 Grandes Sonrisas
Meta	372	370	92	351	383	132
Aplicadas	372	370	92	351	383	132

Cumplimiento en aplicación de cédulas



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificadorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://sistemasdif.guanajuato.gob.mx/informacion_publica_dif/pagina_web/ContraloriaSocial/estatal/2022/INFO_RME%20SDIFEG.pdf
Respuesta recomendaciones	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ER7gvQFuglpL4FQTxUnk4_ejysIngAi7/edit?usp=drive_link&oid=109002572569983075088&rtpof=true&sd=true
Plan de mejora elaborado y validado	https://docs.google.com/document/d/1p9IolJ7SkPHTrdKawpHyW6jewGUf2jJh/edit?usp=drive_link&oid=109002572569983075088&rtpof=true&sd=true

VIII. Informe de Cumplimiento QC2398 Apoyos Mayores GTO

Objetivo del Programa:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores por el abandono, la pobreza y la vulnerabilidad debido a carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos, en el estado de Guanajuato.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa es de transferencia económica y de prestación de servicios de capacitación en temas relacionados con el envejecimiento.

A través de del programa en su modalidad de transferencias económicas pueden otorgarse a las personas beneficiarias apoyos en especie y/o en dinero.

A través del programa, en su modalidad aprendiendo a envejecer, se puede otorgar el apoyo consistente en capacitaciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, en temas relacionados en su salud mental, física, bucal, nutricional, reducción de riesgos y daños a su salud e integridad física, de personas adultas mayores y temas sociales económico productivos, promoción y difusión de los derechos de este grupo etario.

El programa opera a través de las modalidades siguientes:

- I. Trasterencias económicas; y
- II. Aprendiendo a envejecer.

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.

La cédula de evaluación fue aplicada de manera física a **372** personas beneficiarias de la modalidad de transferencias económicas, de las cuales **271** son mujeres y **101** hombres, todas dentro del rango de edad de **56 a más de 60 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyo económico a personas adultas de 60 a 64 años de edad**.

VIII.I. Acciones de capacitación y difusión

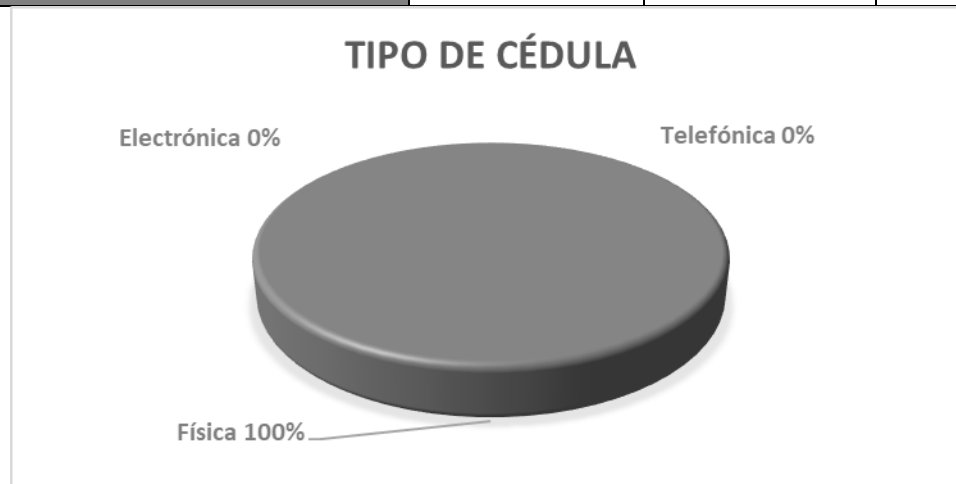
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 40 personas beneficiarias del programa en los municipios de Salvatierra, Tarimoro, Pénjamo, Apaseo el Grande, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo C.I.N., Jaral del Progreso, Cortazar y Comonfort. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

VIII.II. Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	372	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC2398 Apoyos Mayores GTO fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

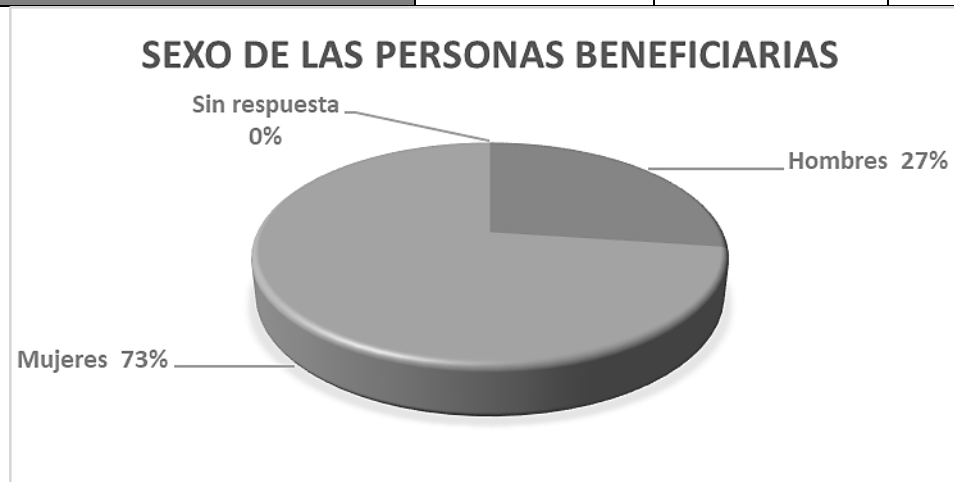
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	372	0	0



De las **372** personas que respondieron la cédula de evaluación social **271** son mujeres, **101** son hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	372

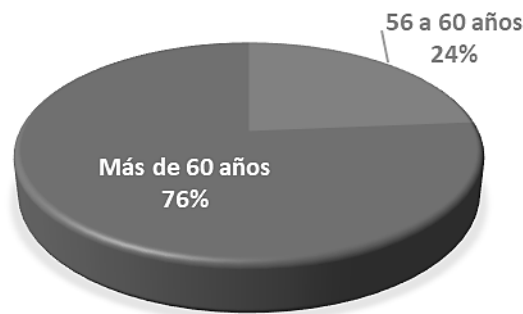
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	101	271	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **56 y más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	284

RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

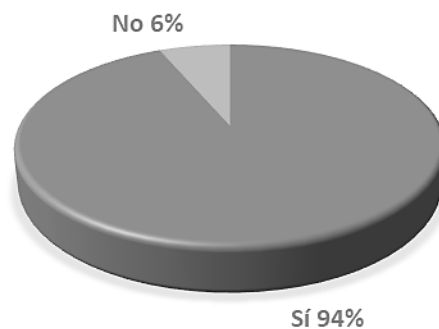


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

94% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **6%** dijeron no conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	348	24

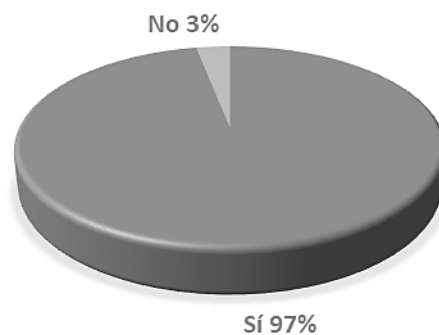
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **97%** mencionaron sí conocer esa información, y un **3%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	360	12

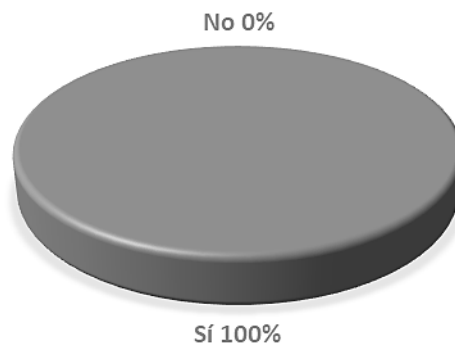
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	372	0

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



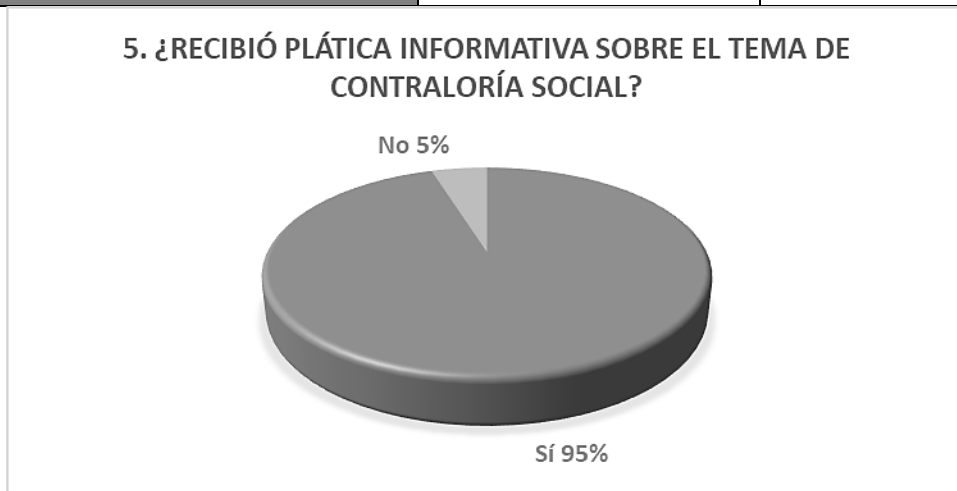
El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	372	0



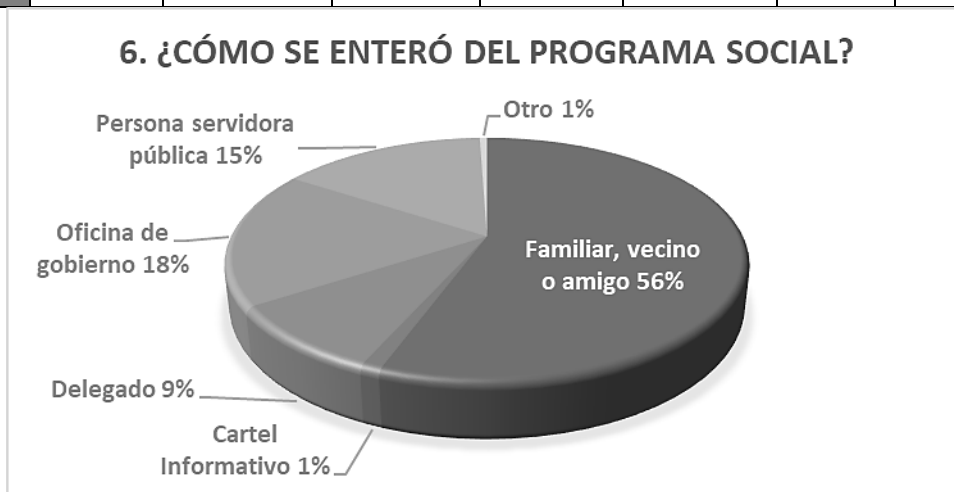
En otro aspecto, el **95%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **5%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	354	18



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **56%** de las personas respondieron haberse enterado por medio de un familiar, vecino o amigo, **18%** a través de una oficina de gobierno y el **15%** por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	207	4	34	68	57	0	0	2



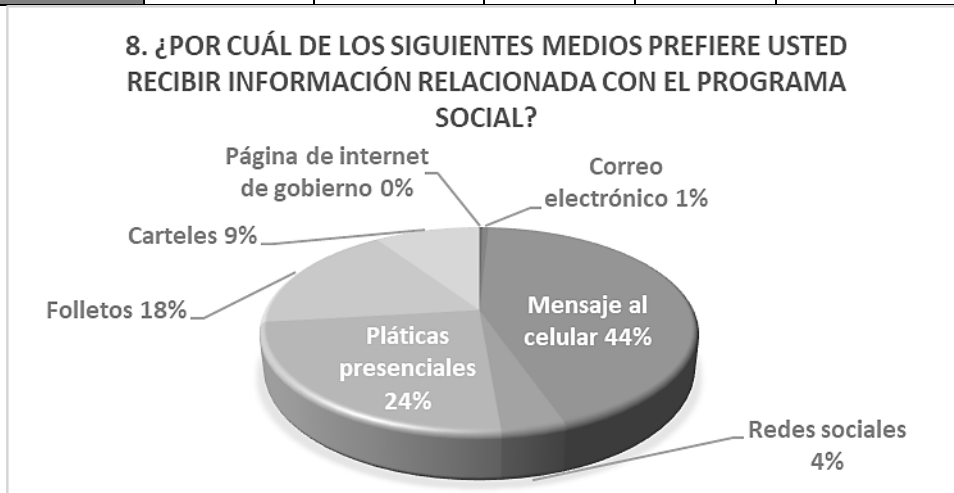
Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **16%** mencionaron que sí y **84%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	59	313



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **44%** mencionaron que por mensaje al celular, **24%** dijeron que por medio pláticas presenciales, **18%** con folletos, **9%** señaló que con carteles, **4%** por redes sociales y **1%** a través de correo electrónico.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	1	2	163	15	91	65	35



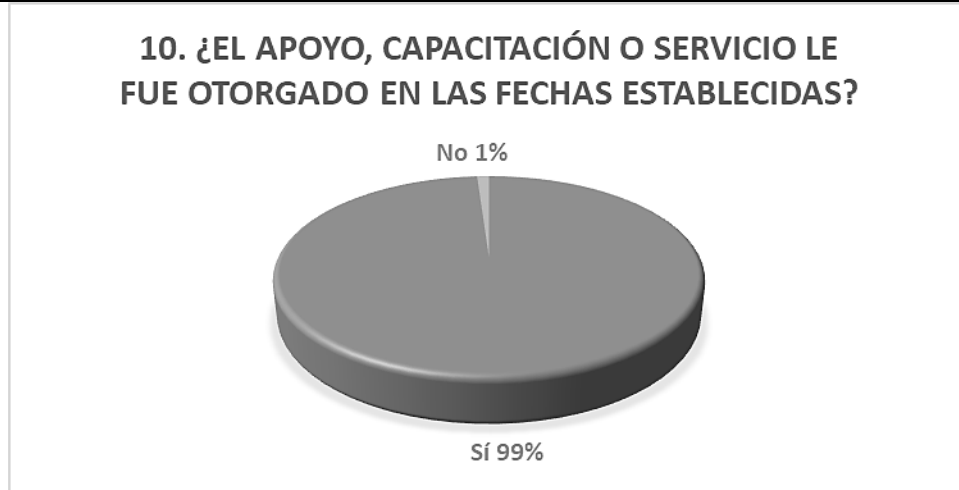
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí, mientras que el **1%** respondió de manera negativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	368	4



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **99%** de las cédulas de evaluación social y no en el **1%** de ellas.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	368	4



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	371	1



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	371	1



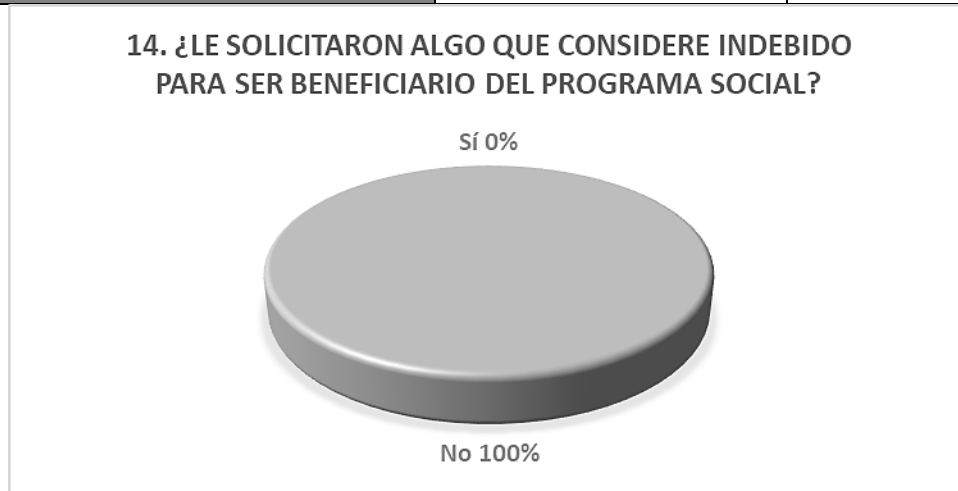
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	372	0



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	372



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

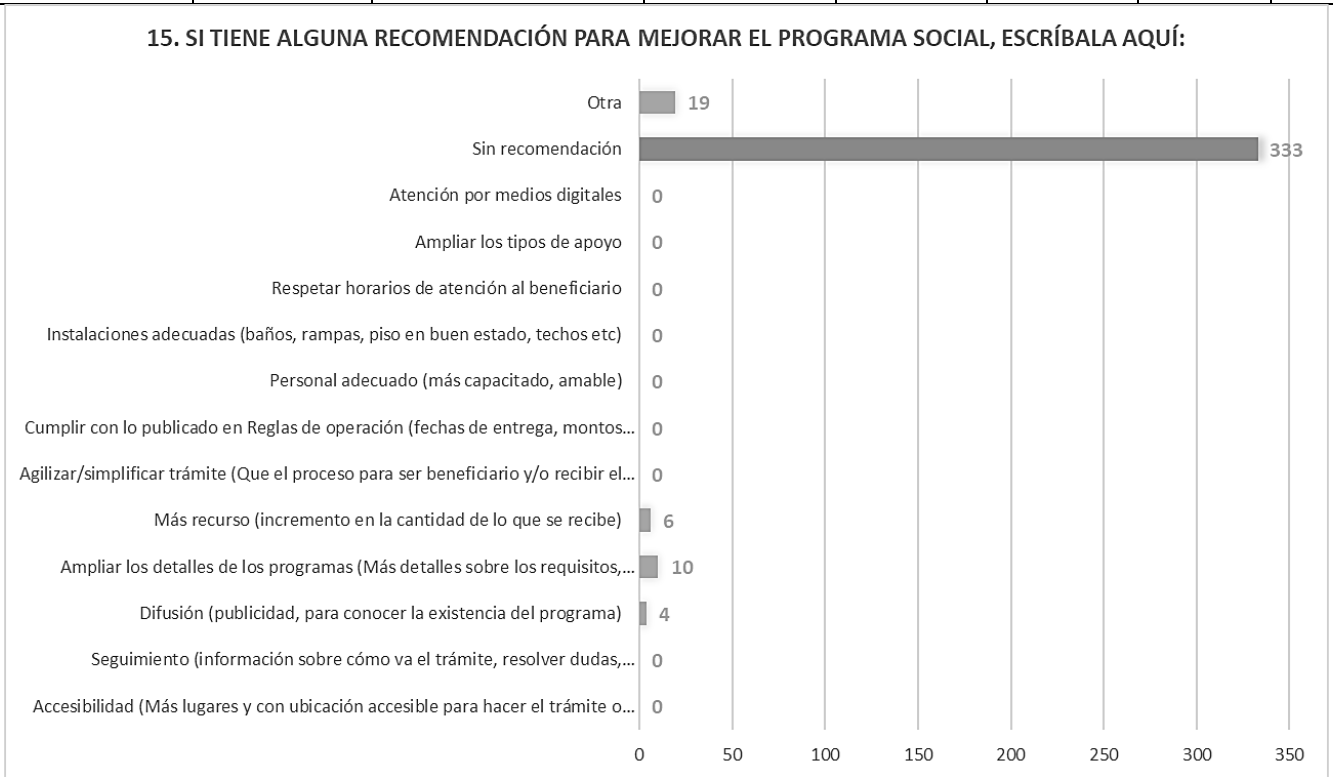
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa).
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc).

Otras recomendaciones:

- Que mejoren los precios en los productos de farmacia.
- Que nos dieran efectivo.
- Buscar la forma de brindar el apoyo en otros lugares donde sea más barato y nos alcance para más.
- Un cajero único para el servicio.
- Que la farmacia tenga más surtido en productos.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	0	0	4	10	6		0	
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	0		0	0	0	333	19



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del QC2398 Apoyos Mayores GTO, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 5 reconocimientos.

En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos en general a las personas servidoras públicas de DIF Estatal y de Gobierno del Estado, por el apoyo y atención brindados.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	5

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC2398 Apoyos Mayores GTO, no se identificaron recomendaciones ni reportes de carácter ciudadano.

VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC2398 Apoyos Mayores GTO, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Reforzar la difusión del nombre del programa social entre las personas beneficiarias.
- Capturar en la plataforma todas las acciones de capacitación y difusión de la contraloría social realizadas con las personas beneficiarias.

IX. Informe de Cumplimiento QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario

Objetivo del Programa:

Impulsar la organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas en las comunidades, así como la instrumentación de proyectos que cubran necesidades básicas de la población de localidades rurales y urbanas.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta los siguientes tipos de apoyo:

- I. Talleres y capacitaciones.
- II. Apoyos individuales en especie.
- III. Apoyos en especie y asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios.

El programa tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.

La cédula de evaluación fue aplicada a **370** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **363** son mujeres y **7** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **26 a 45 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Talleres y capacitaciones, apoyos individuales en especie y apoyos en especie a grupos de desarrollo comunitario.**

IX.I. Acciones de capacitación y difusión

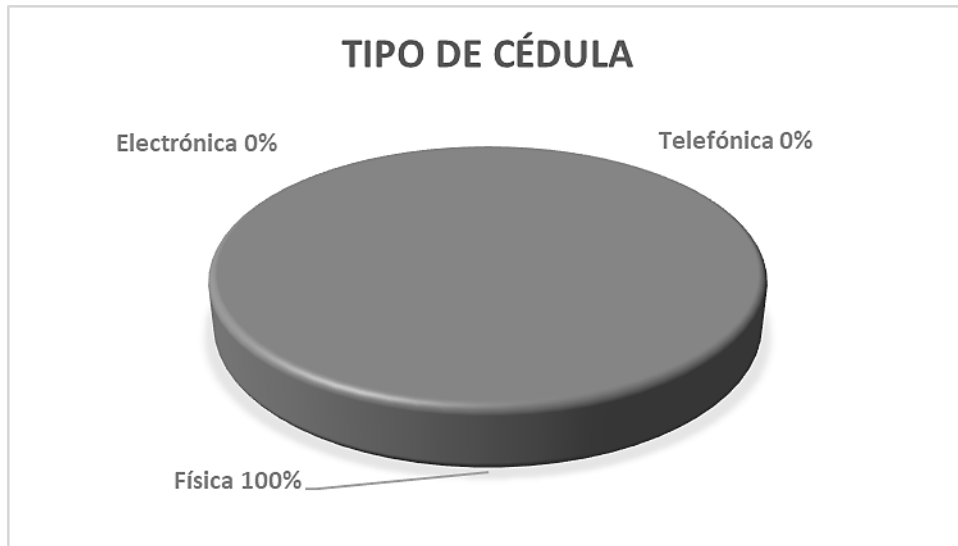
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 2,625 personas beneficiarias del programa en los municipios de Silao de la Victoria, Coroneo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Yuriria, Moroleón, Ocampo, Salvatierra, Guanajuato, Irapuato, León, Manuel Doblado, Xichú, Tarandacuaio, Purísima del Rincón, Acámbaro, Doctor Mora, Santa Catarina, Valle de Santiago, Pueblo Nuevo, Dolores Hidalgo C.I.N., Atarjea, San Miguel de Allende, Romita, San Francisco del Rincón, San Felipe, Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Cortazar, Santa Cruz de Juventino Rosas, San José Iturbide, Tierra Blanca, Salamanca, Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Cuerámara, Victoria, Santiago Maravatío, Uriangato y Villagrán. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

IX.II. Evaluación al Programa

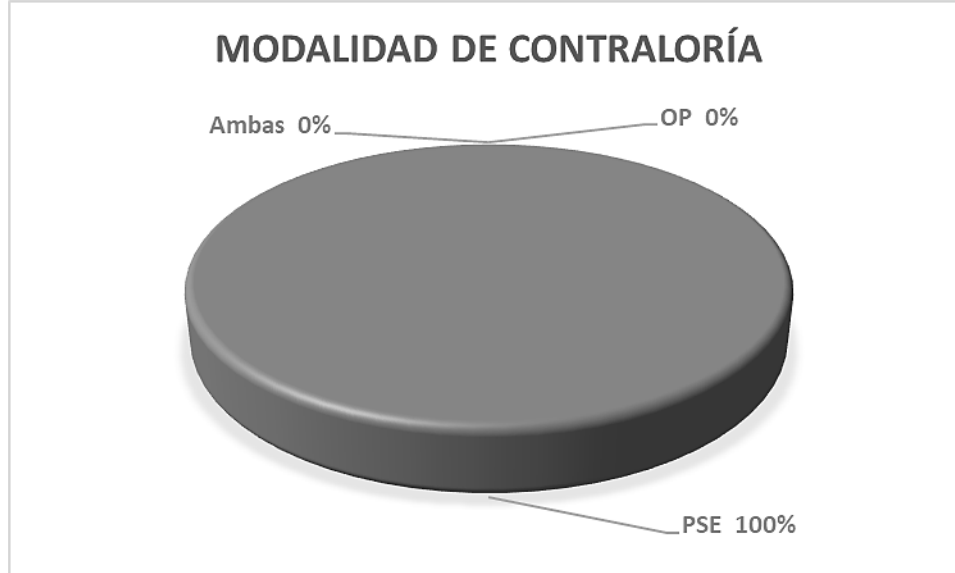
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	370	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	370	0	0



De las **312** personas que respondieron la cédula de evaluación social **260** son mujeres y **52** hombres.

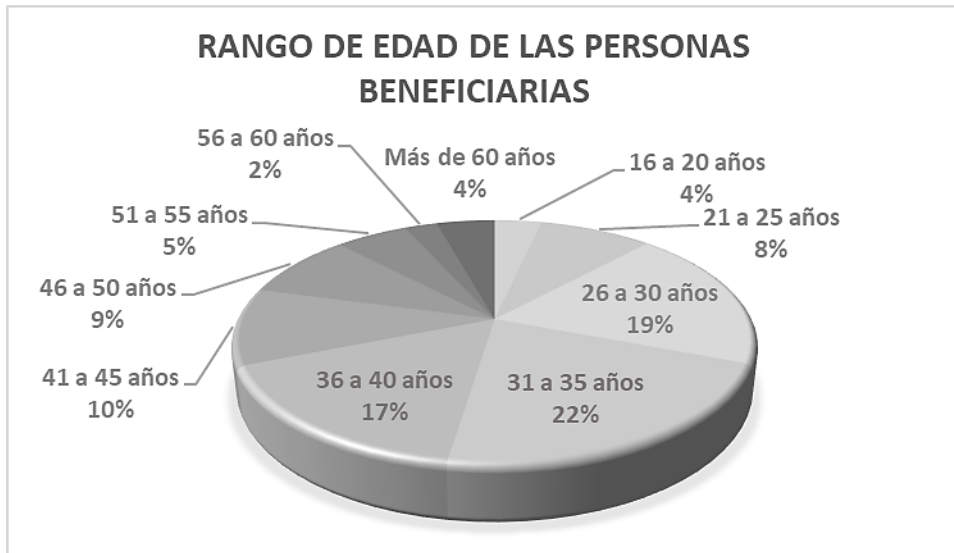
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	370

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	7	363	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **26 a 45 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	13	31	70	80	61	38	32	20	9	16



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	370	0



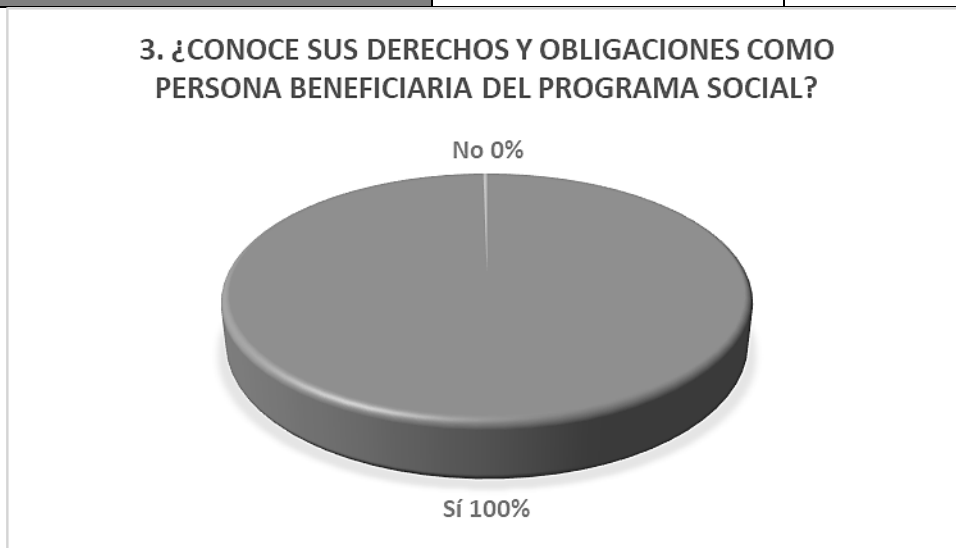
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	370	0



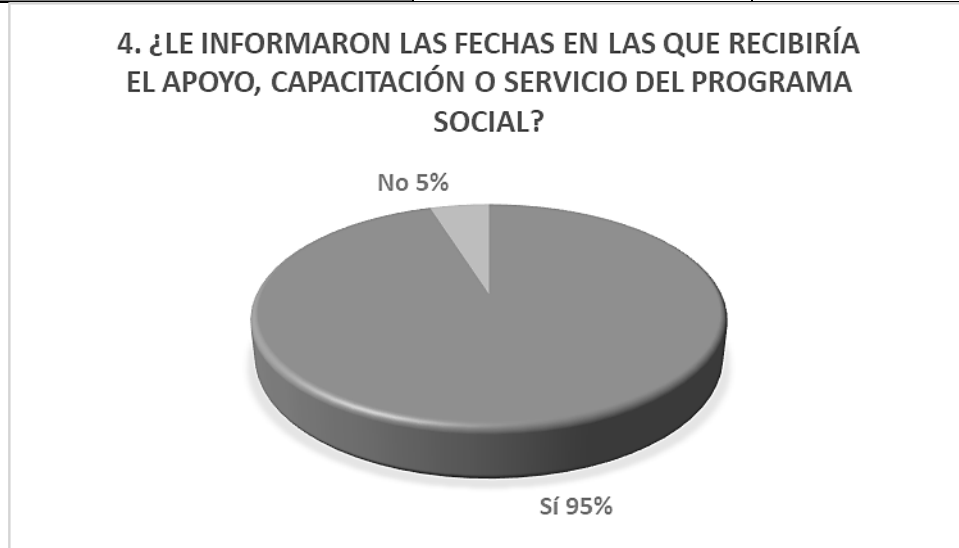
En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	369	1



El **95%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social, mientras que el **5%** restante señaló lo contrario.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	352	18



En otro aspecto, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	370	0



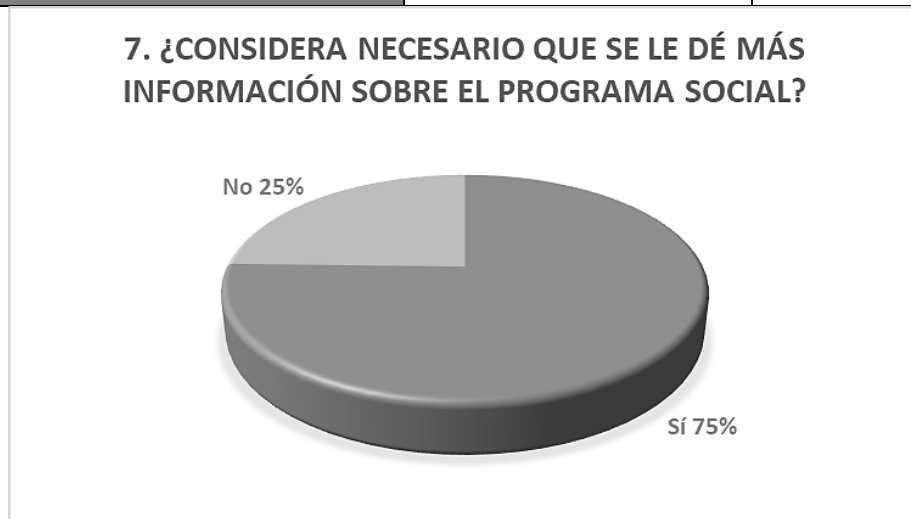
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **29%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública, el **29%** por un familiar, vecino o amigo, y un **20%** por medio del delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	108	66	73	2	109	5	6	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **75%** mencionaron que sí y **25%** dijeron que no.

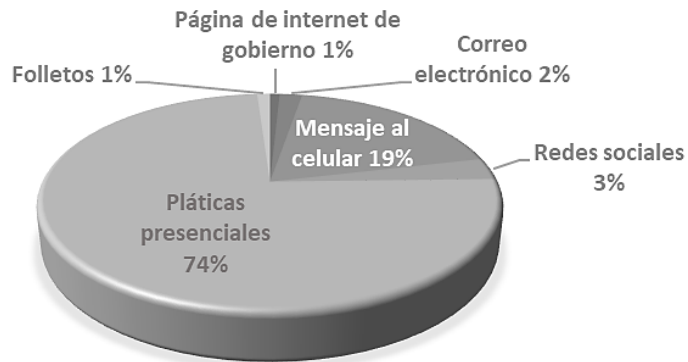
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	279	91



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **74%** dijeron que por medio de pláticas presenciales, **19%** por mensaje al celular, **3%** por redes sociales, **2%** mediante correo electrónico, **1%** por la página de internet de gobierno y **1%** a través de folletos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	3	7	69	12	275	4	0

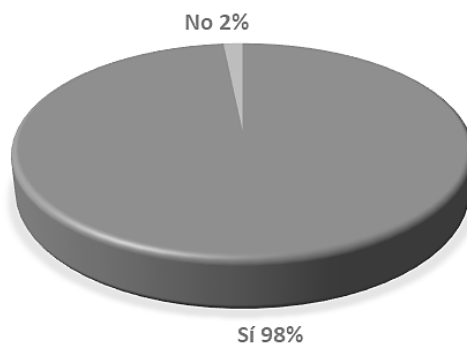
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **98%** mencionaron que sí y **2%** que no.

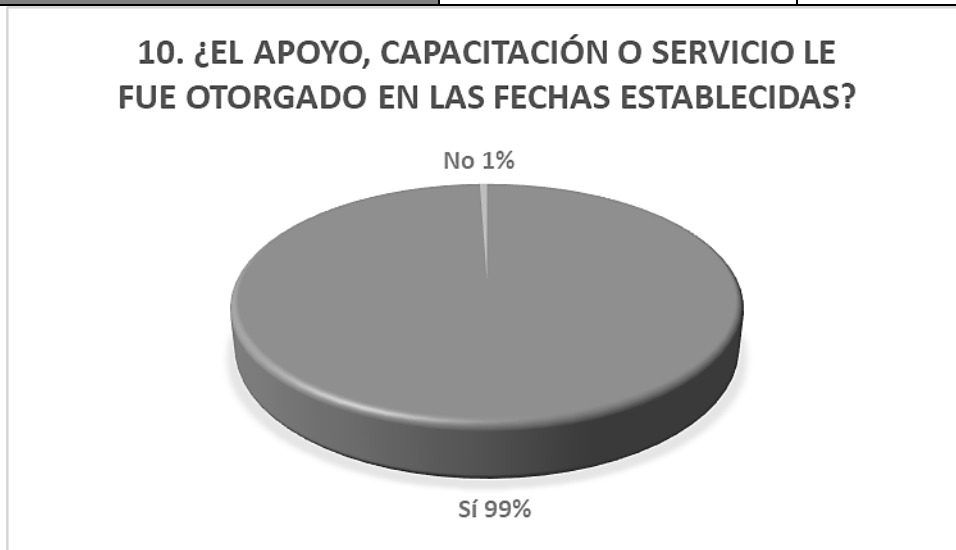
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	364	6

9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **99%** de las cédulas de evaluación social y no en el **1%** de ellas.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	368	2



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

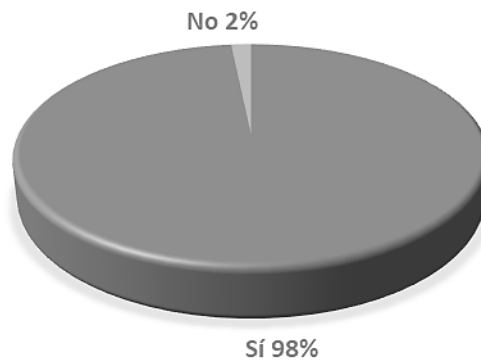
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	369	1



El **98%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **2%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	364	6

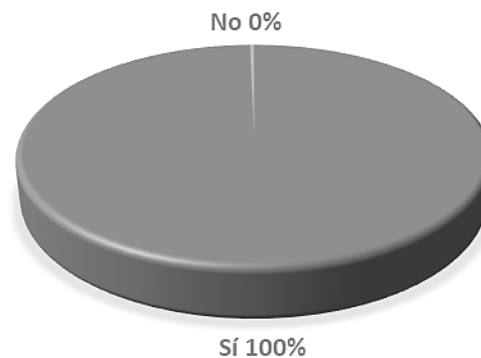
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

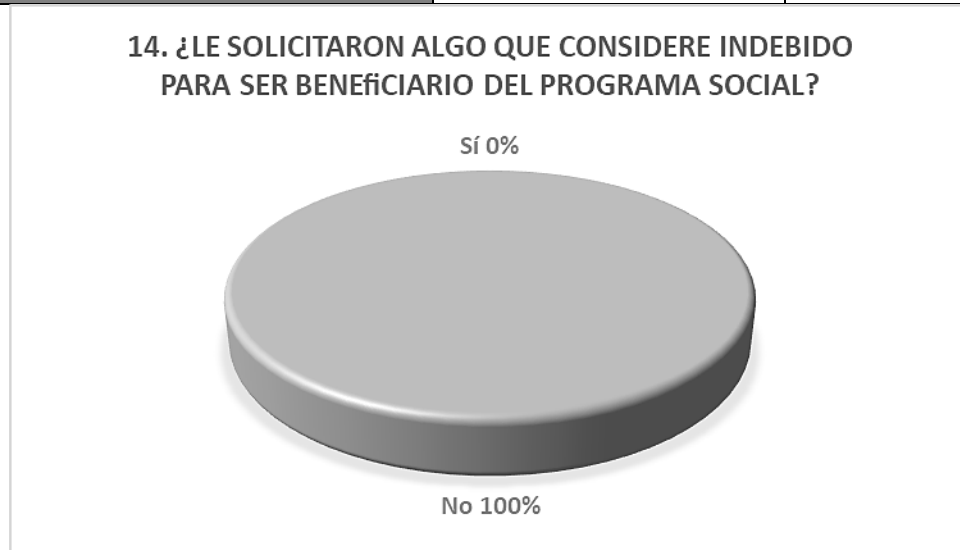
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	369	1

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	370



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe.
- Ampliar los tipos de apoyo.
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)
- Agilizar/simplificar trámite (Que el proceso para ser beneficiario y/o recibir el apoyo sea más sencillo)

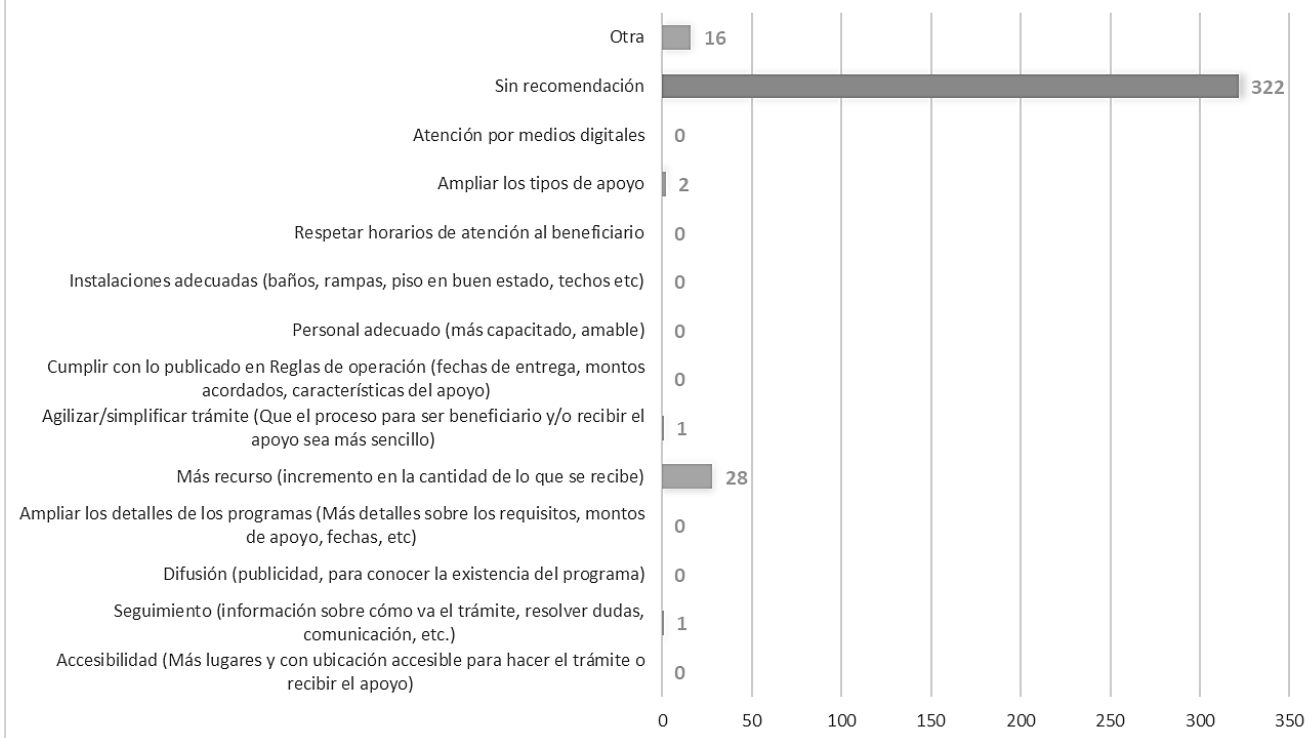
Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Que se tenga igualdad a la hora de otorgar los apoyos.

- Que la directora ponga más atención en promotoría.
- Que el encargado del programa asista de vez en cuando a las reuniones para que vea como trabajamos.
- Se solicita el apoyo de un psicólogo.
- Mejorar la comunicación.
- Si pudieran cambiar el horario del curso.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		0	1	0	0	28		1
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	0		0	2	0	322	16

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario, se recibió a través de la cédula de evaluación social un reconocimiento, el cual está dirigido la persona servidora pública municipal de nombre José Luis Arauza Ortiz.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	1

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del Programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario, se identificó la siguiente recomendación de carácter ciudadano:

- Más proyectos de alcance comunitario y que sean permanentes.

IX.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.
- Incitar a las personas beneficiarias a que manifiesten a través de la cédula de evaluación social las recomendaciones y/o reportes que consideren para mejorar el programa, pues éstos representan un elemento significativo de la evaluación.

X. Informe de Cumplimiento QC3184 Familias de Grandeza

Objetivo del Programa:

Atender multidisciplinariamente de manera oportuna y especializada a las familias guanajuatenses multiproblemáticas disminuyendo los factores de riesgo psicosocial y fortaleciendo su núcleo familiar, evitando su desintegración y reconfigurando en condiciones de seguridad y respecto a los derechos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

A través del programa pueden brindar los siguientes servicios.

- I. Fortalecimiento familiar: Que consiste en brindar servicios multidisciplinarios, a fin de elaborar e implementar en las familias. Planes de trabajo de acompañamiento familiar, diseñados de forma oportuna, especializada y en función de las múltiples problemáticas que afecten su propio desarrollo y el de sus integrantes.
- II. Implementación territorial de programas de fortalecimiento familiar: Consiste en otorgar capacitaciones a equipos multidisciplinarios de los DIF Municipales y realizar supervisiones aleatorias sobre la aplicación de la metodología de trabajo para el fortalecimiento familiar, a efectos de que repliquen en sus municipios.

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.

La cédula de evaluación fue aplicada a **92** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **64** son mujeres y **28** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **26 a 50 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Fortalecimiento familiar e implementación territorial del programa de fortalecimiento familiar**.

X.I. Acciones de capacitación y difusión

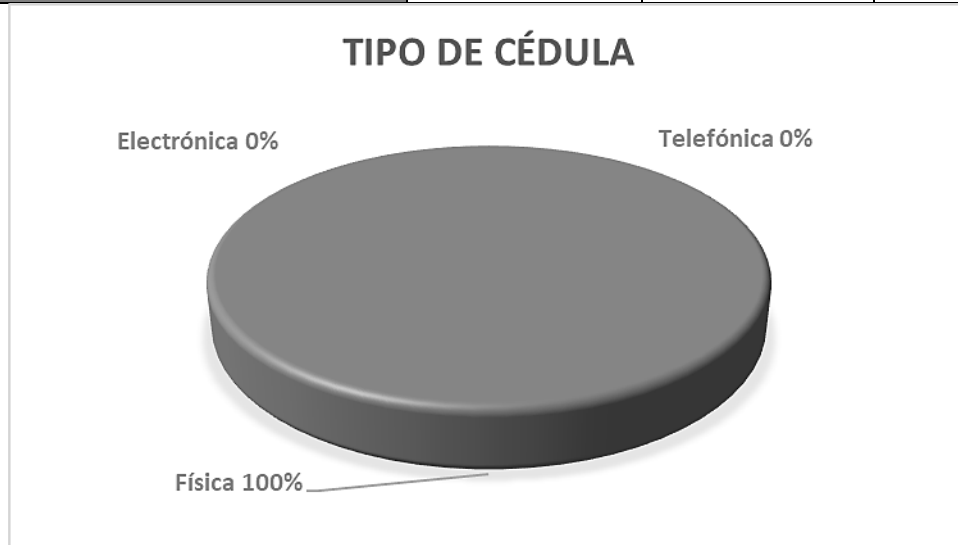
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 98 personas beneficiarias del programa en los municipios de Tierra Blanca, Apaseo el Grande, Guanajuato, Celaya, Dolores Hidalgo C.I.N., Pueblo Nuevo, Abasolo, León, Silao de la Victoria, Comonfort, Irapuato y Santa Cruz de Juventino Rosas. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

X.II. Evaluación al Programa

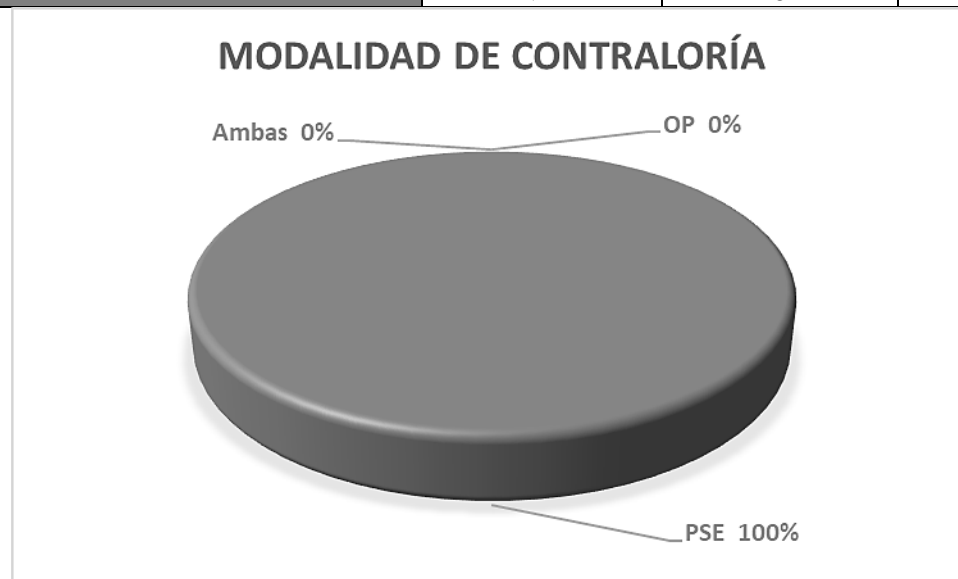
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	92	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3184 Familias de Grandeza fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

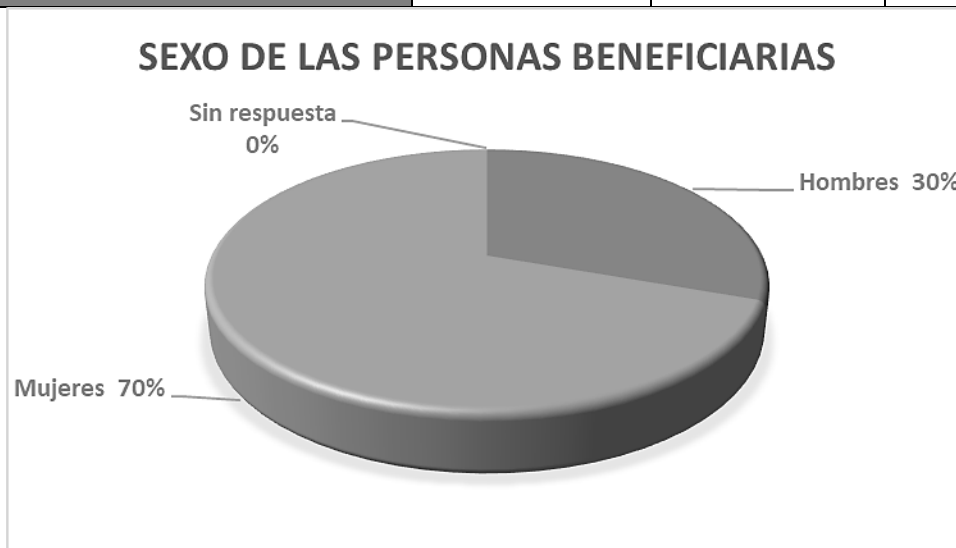
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	92	0	0



De las **92** personas que respondieron la cédula de evaluación social **64** son mujeres y **28** hombres.

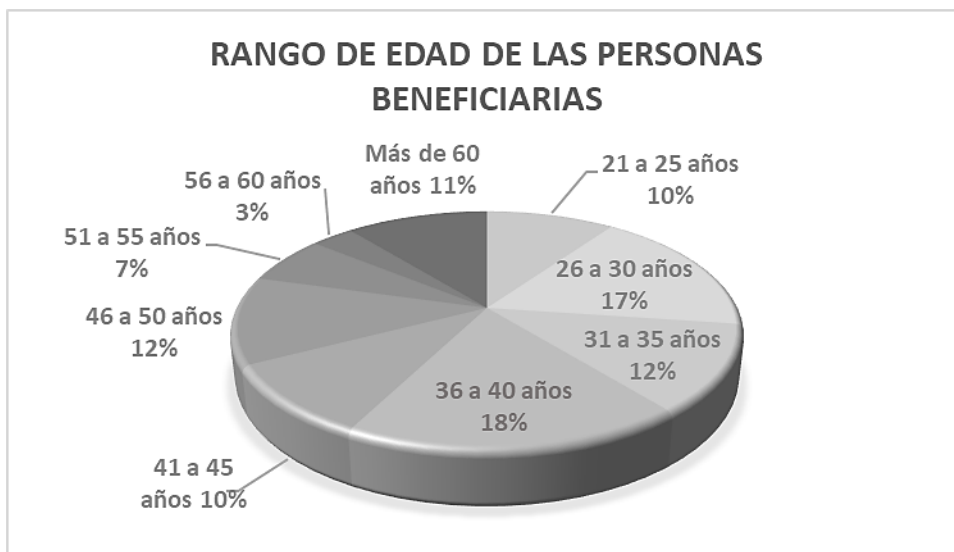
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	92

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	28	64	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **26 y 50 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	0	9	16	11	17	9	11	6	3	10



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

92% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **8%** dijeron no conocerlo.

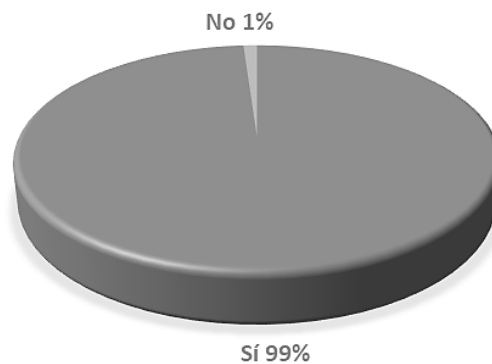
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	85	7



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **99%** mencionaron sí conocer esa información y el **1%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	91	1

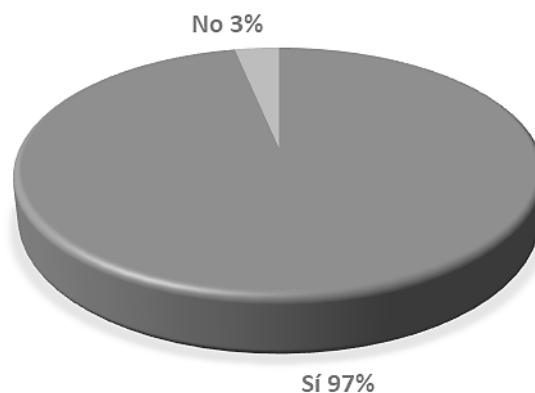
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **97%** respondió sí conocer la información y **3%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	89	3

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	92	0



En otro aspecto, el **93%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social, mientras que el **7%** declararon no haberla recibido.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	86	6



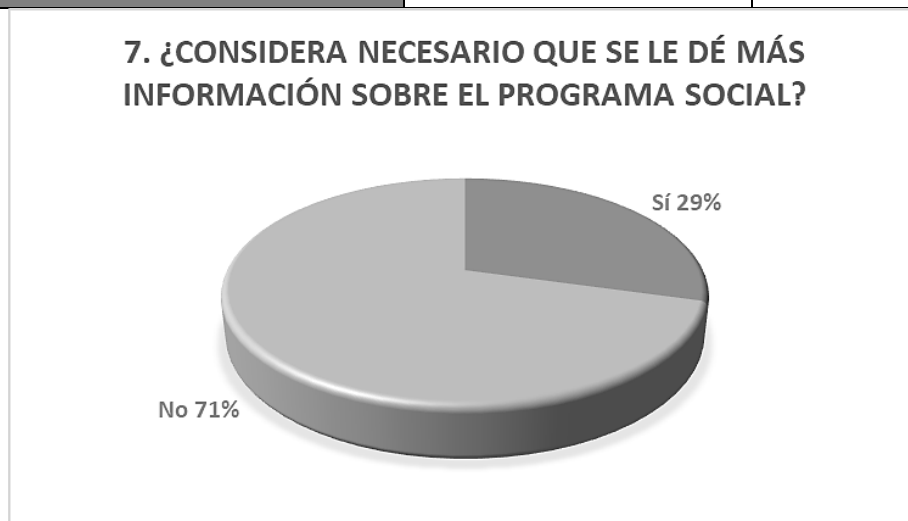
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **53%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública, el **20%** por medio de una oficina de gobierno, y el **13%** por un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	12	0	1	18	49	0	11	1



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** mencionaron que sí y **29%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	27	65



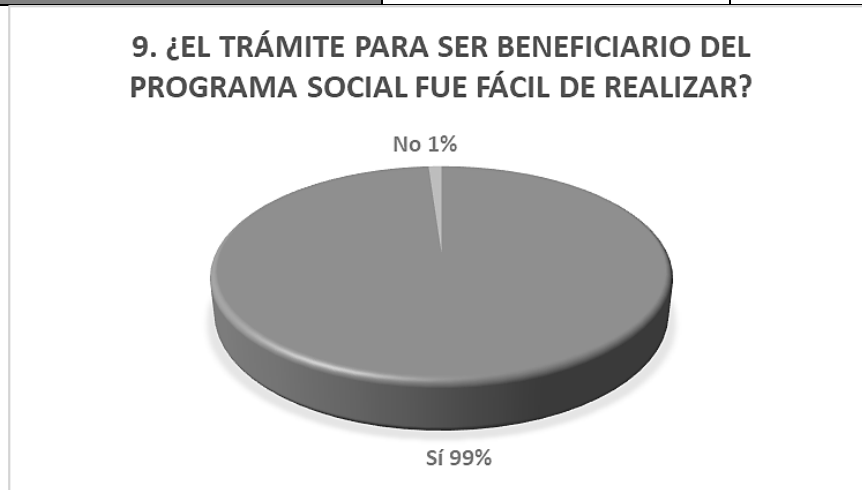
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **35%** dijeron que por mensaje al celular, **24%** a través de pláticas presenciales, **16%** por medio de correo electrónico, **14%** con folletos, **6%** por la página de internet de gobierno y **5%** por redes sociales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	5	15	32	5	22	13	0



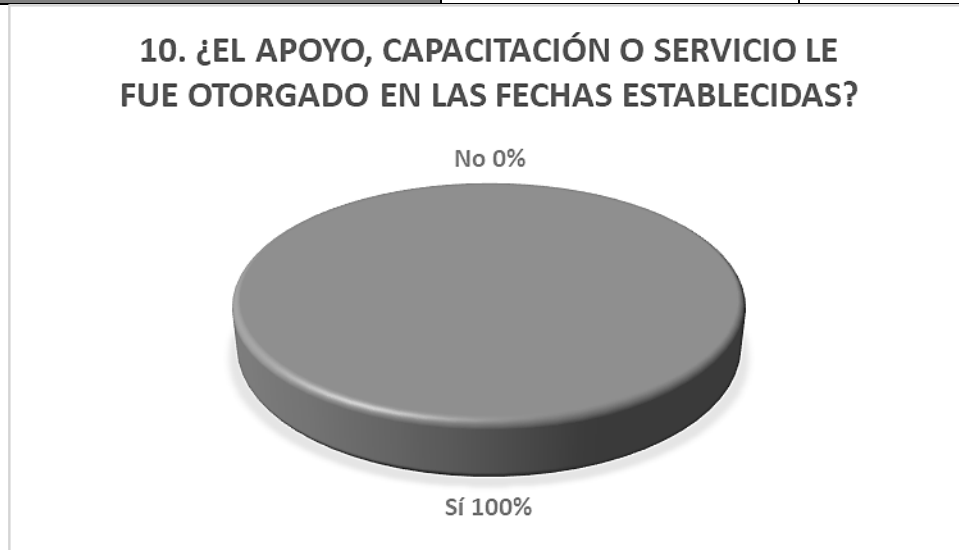
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí, en tanto que el **1%** restante señaló lo contrario.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	91	1



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	92	0



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

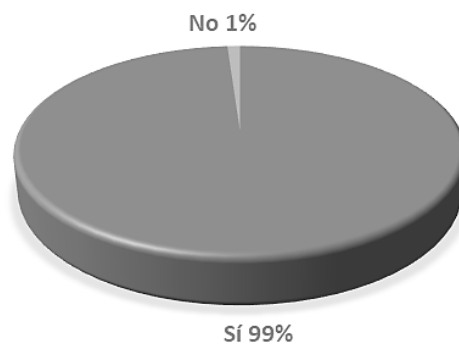
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	92	0



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	91	1

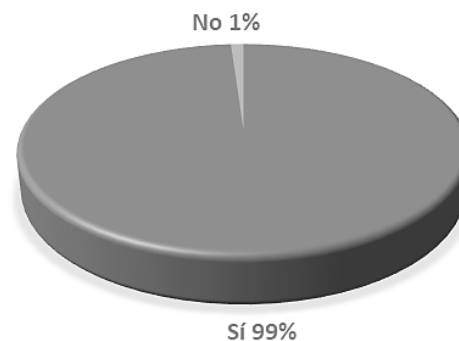
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente, mientras que el **1%** lo hizo de manera negativa.

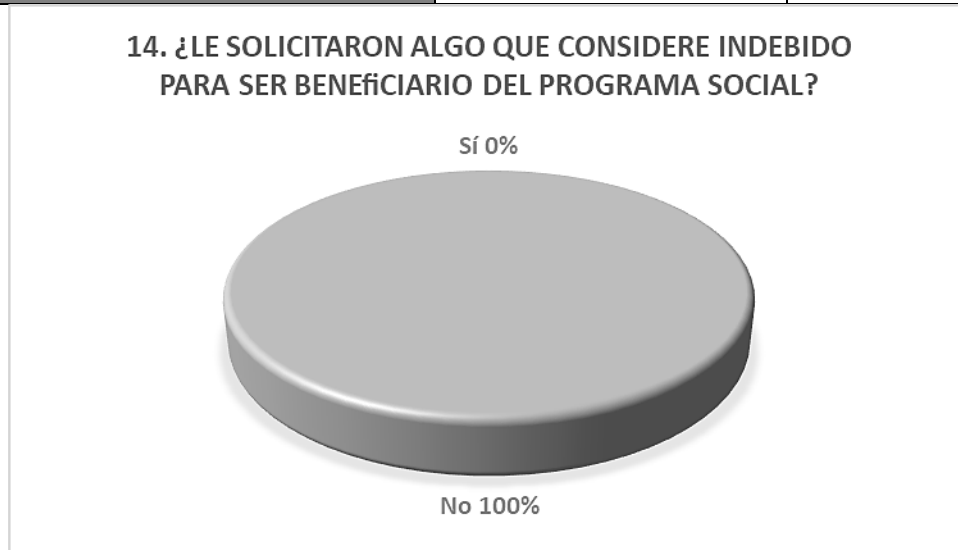
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	91	1

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	92



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

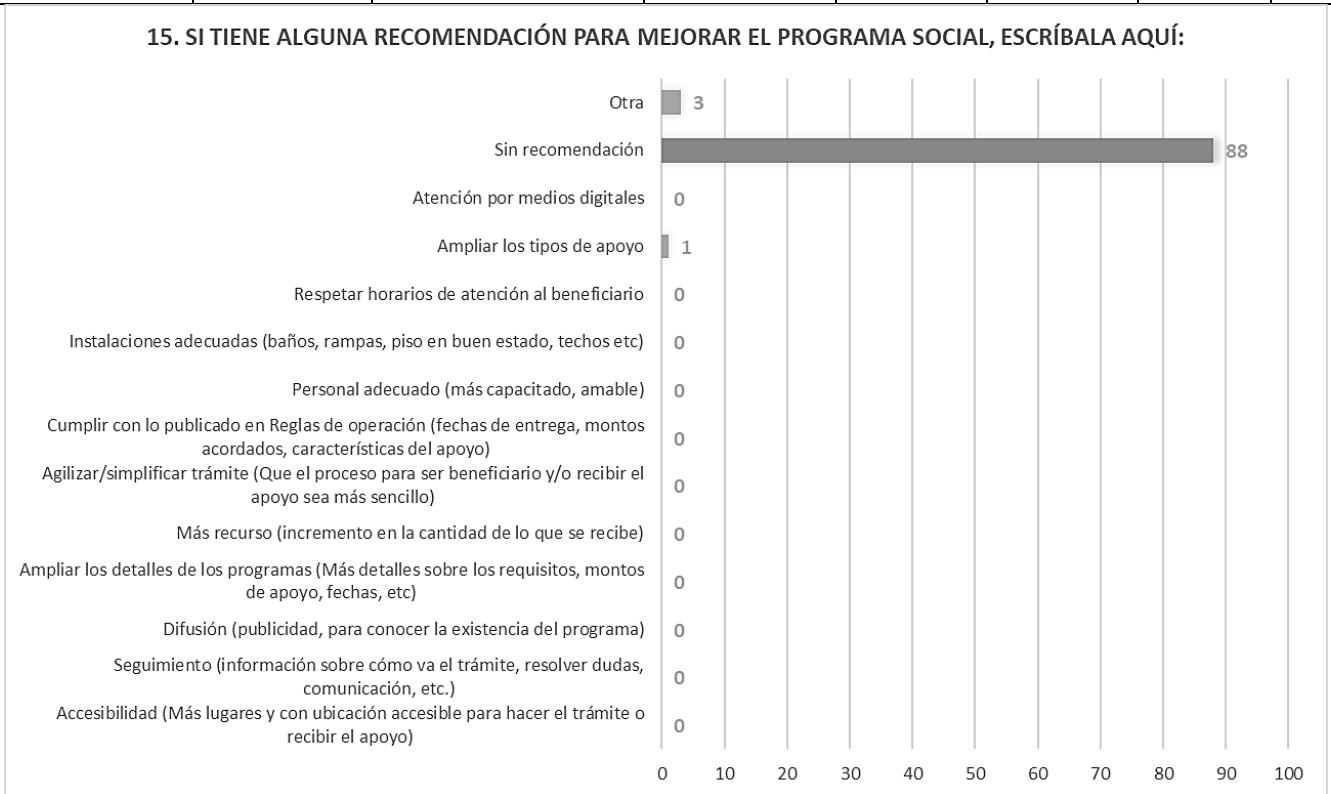
Principal recomendación para mejorar el programa, realizada por las personas beneficiarias:

- Ampliar los tipos de apoyo.

Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Ampliación de más personal para los apoyos mencionados o en materia de representación.
- Que haya más abogados para la atención de las personas.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	0	0	0	0	0		0	
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	0		0	1	0	88	3



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3184 Familias de Grandeza, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 1 solicitud y 27 reconocimientos.

La solicitud no especifica el asunto. En cuanto a los reconocimientos, son dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas: Sergio Alberto Beltrán López, Ana Paulina Díaz Gasca, Delia del Carmen Martínez Quintero, Eduardo Antonio Aguiñaga Quiroz, Laura Alejandra Rentería Ramírez, José Yair López Díaz, María Guadalupe Cendejas, Adriana

Cornejo García, Graciela Gutiérrez Mendoza y Adriana Cruz Ojeda. Por su capacidad, amabilidad, actitud de servicio, puntualidad y compromiso.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	27

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del QC3184 Familias de Grandeza, se identificó la siguiente recomendación:

- Que sean más puntuales en los tiempos de atención.

X.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC3184 Familias de Grandeza, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.
- Incitar a las personas beneficiarias a que manifiesten a través de la cédula de evaluación social las recomendaciones y/o reportes que consideren para mejorar el programa, pues éstos representan un elemento significativo de la evaluación.

XI. Informe de Cumplimiento QC0108 Todos Adelante GTO

Objetivo del Programa:

Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y de condiciones de vida de las familias y población en situación de vulnerabilidad del Estado de Guanajuato para así posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, mediante el otorgamiento de apoyos.

Modalidades y Tipos de Apoyos

EL programa es de transferencia de bienes y servicios.

A través del programa pueden otorgarse.

- I. Apoyos generales; Que consiste en los bienes o servicios en materia de asistencia social a que se refieren los artículos 168 de la Ley General de Salud y 12 de la Ley de Asistencia Social. Y pueden otorgarse en dinero o en especie.
- II. Apoyos específicos: Para ser destinatario en.
 - a) Pago de atención en establecimientos especializados: Que se otorga a niñas y niños y adolescentes y personas adultas mayores en estado de abandono y desamparo y personas con discapacidad sin recursos.
 - b) Pago de pasajes aéreos y custodia: Que brinda niñas y niños y adolescentes acogidos en albergues fronterizos en la República Mexicana, que son trasladados hacia su domicilio en el Estado de Guanajuato.

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.

La cédula de evaluación fue aplicada a **351** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **175** son mujeres y **176** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **46 a más de 60 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Apoyos generales, Apoyos específicos: Pago de atención en establecimientos especializados, Apoyos específicos: Pago de pasajes aéreos y custodia.**

XI.I. Acciones de capacitación y difusión

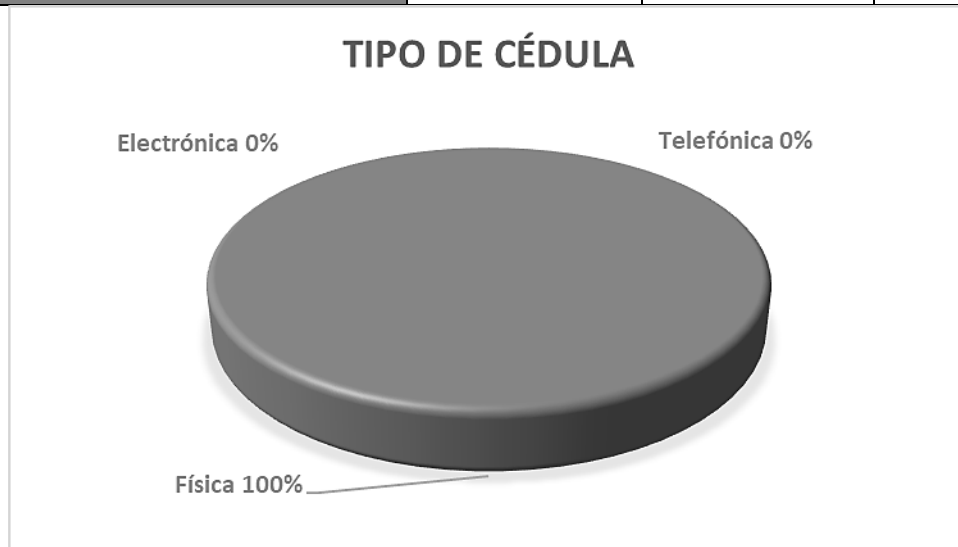
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 351 personas beneficiarias del programa en el municipio de Guanajuato. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

XI.II. Evaluación al Programa

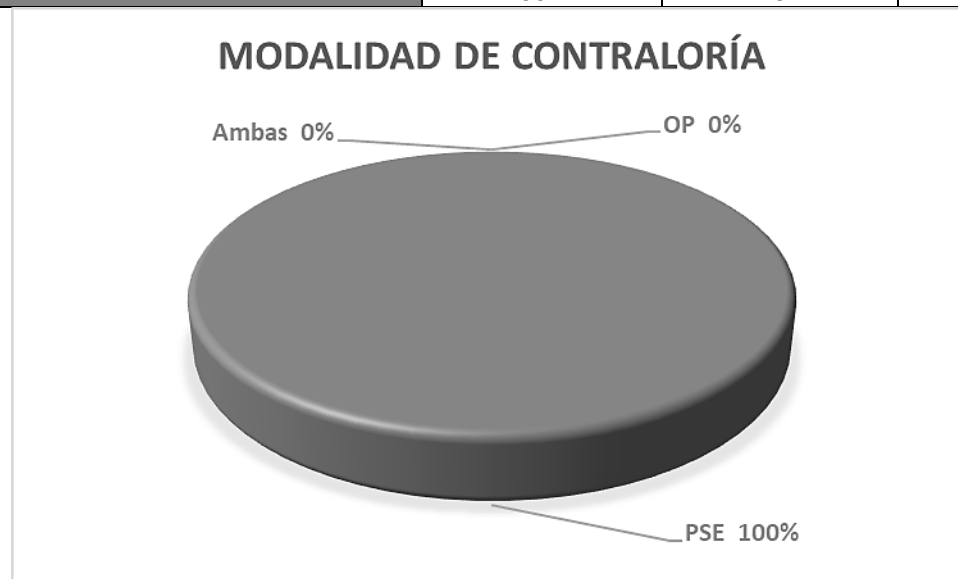
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	351	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0108 Todos Adelante GTO fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	351	0	0



De las **351** personas que respondieron la cédula de evaluación social **175** son mujeres y **176** hombres.

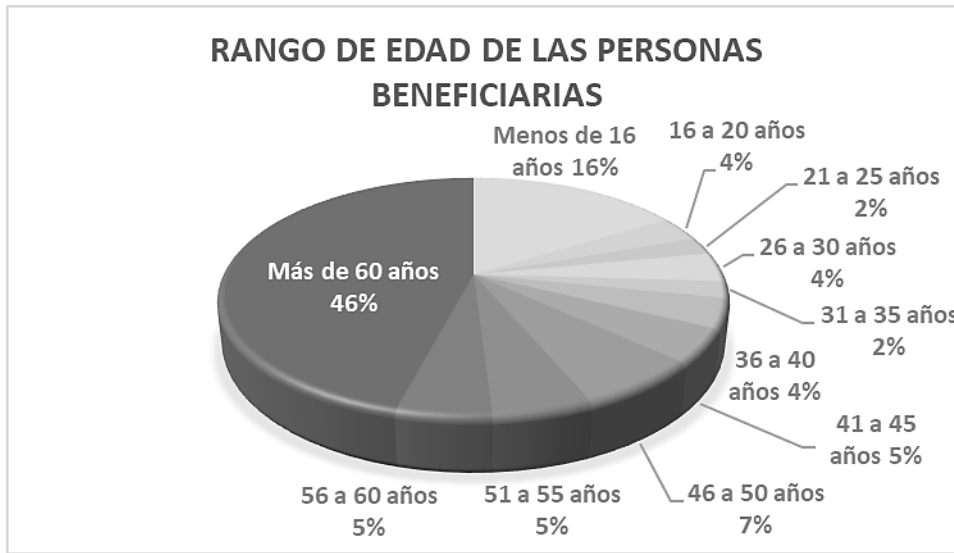
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	351

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	176	175	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **46 a más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	57	12	8	14	8	14	16	24	19	18	161



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	351	0





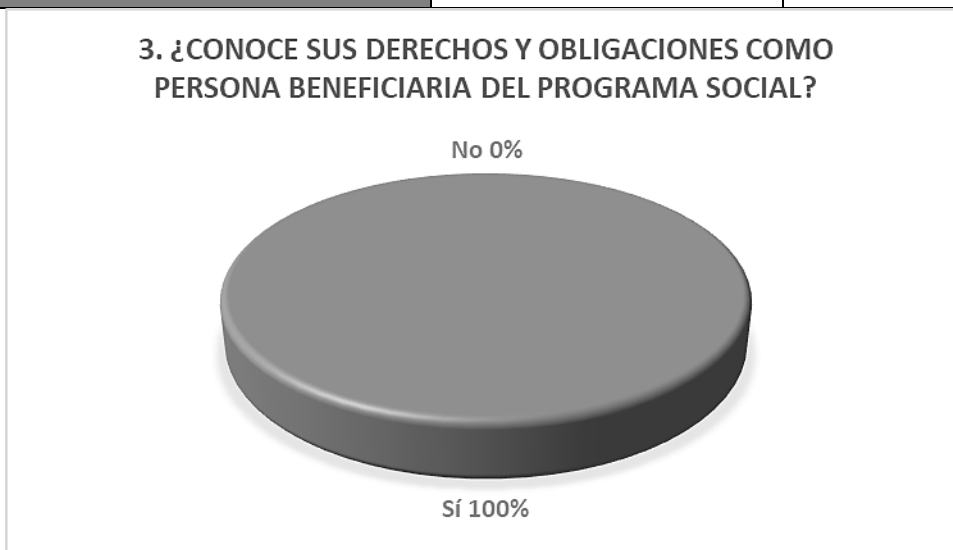
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	351	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	351	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	351	0



En otro aspecto, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

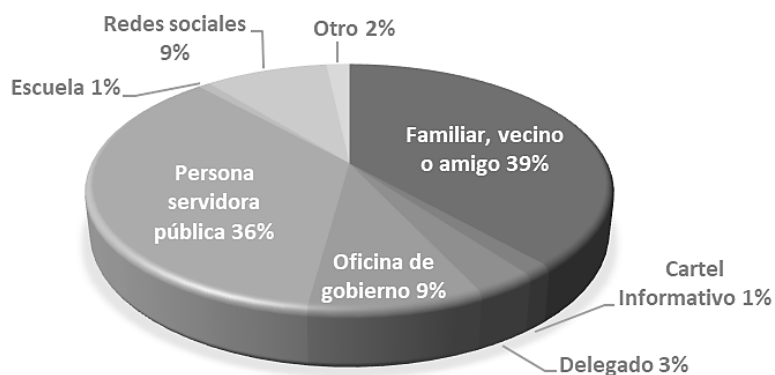
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	350	1



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **39%** lo hizo por un familiar, vecino o amigo, el **36%** través de una persona servidora pública, el **9%** por medio de una oficina de gobierno y otro **9%** en redes sociales.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	135	5	11	32	127	3	32	6

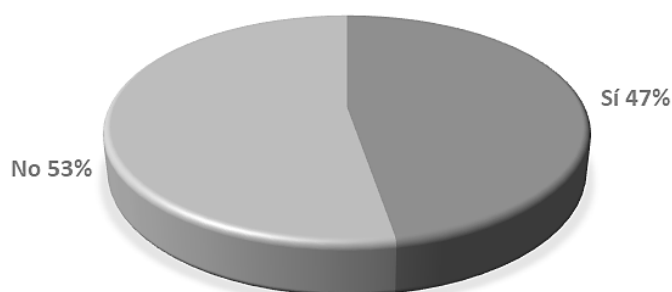
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **47%** mencionaron que sí y **53%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	166	185

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



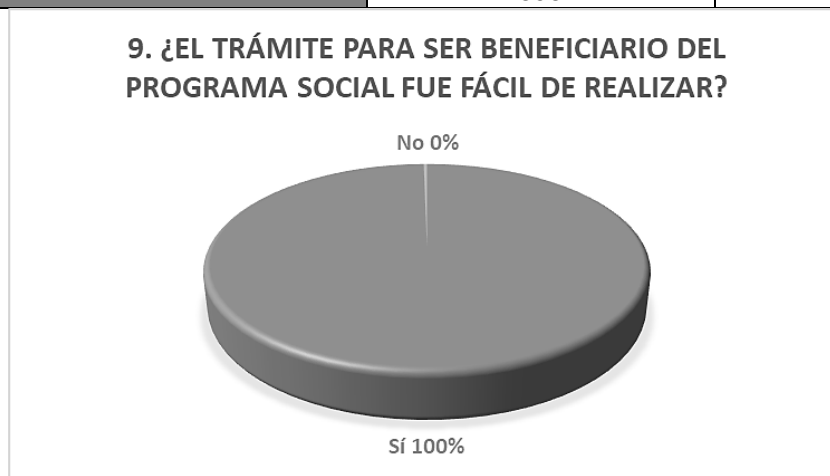
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **27%** dijeron que por la página de internet de gobierno, **25%** por redes sociales, **20%** con folletos, **13%** a través de carteles, **11%** prefieren con pláticas presenciales, **3%** dijeron que por mensaje al celular y el **1%** por medio de correo electrónico.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	95	2	9	87	40	71	47



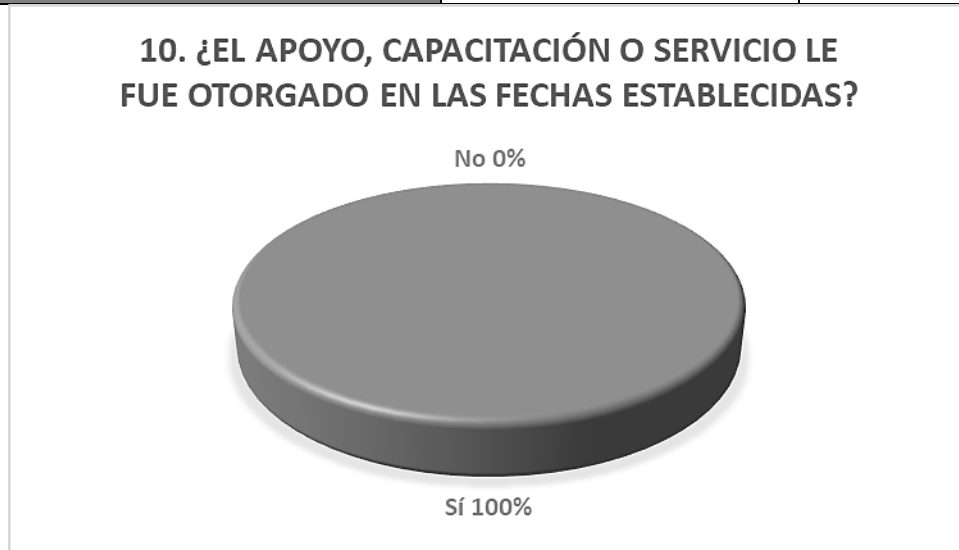
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	350	1



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	351	0



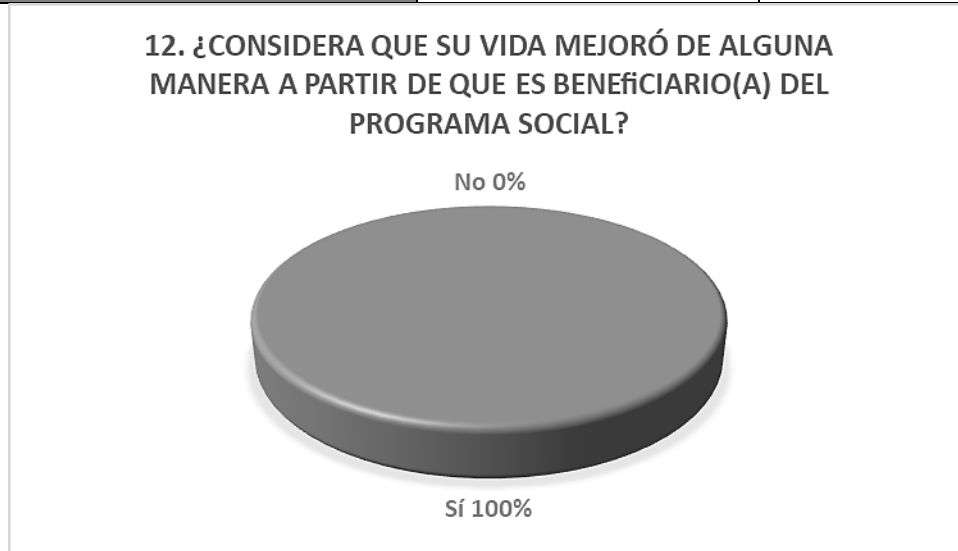
En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	351	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	351	0



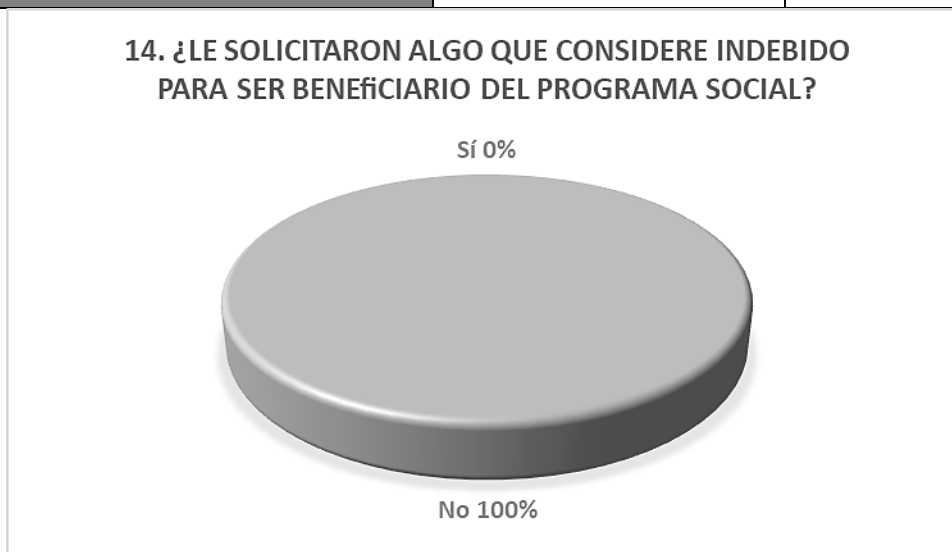
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	351	0



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** mencionaron que no.

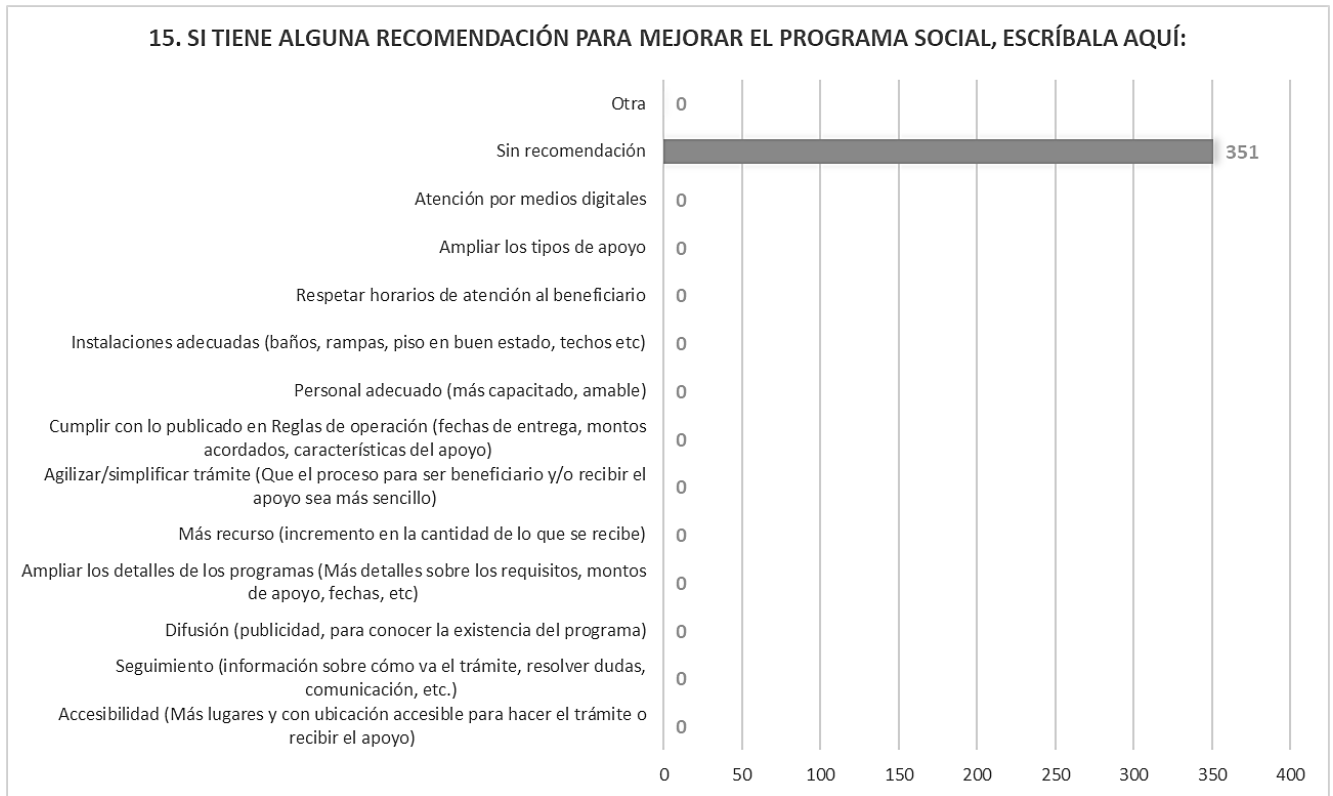
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	351



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

En las **351** cédulas de evaluación social aplicadas, **ninguna** persona beneficiaria expresó alguna recomendación para mejorar el programa social.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	0	0	0	0	0		0	
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	0		0	0	0	351	0



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC0108 Todos Adelante GTO, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 293 reconocimientos, los cuales son dirigidos a las siguientes personas servidoras públicas: Fabiola Padrón Delgado, Ana Evelia Medina García, Karla Guadalupe Almanza Rivera, Juan Alejandro Telles Ponce, Juan Carlos Arrona Rodríguez, Ma. Carmen Cisneros Rodríguez, Ilse Jhanet Estrada Velázquez, Valentín Elías Ibarra Cortés y Martha Erika Anguiano Cervantes.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	293

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del QC0108 Todos Adelante GTO no se identificaron recomendaciones o reportes de índole ciudadano.

XI.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC0108 Todos Adelante GTO, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen la siguiente recomendación:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.
- Incitar a las personas beneficiarias a que manifiesten a través de la cédula de evaluación social las recomendaciones y/o reportes que consideren para mejorar el programa, pues éstos representan un elemento significativo de la evaluación.

XII. Informe de Cumplimiento QC3181 Asistencia Alimentaria GTO

Objetivo del Programa:

Contribuir a un estado nutricional adecuado de la población en condiciones de vulnerabilidad, favoreciendo el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa es de transferencia y de servicios.

El programa opera a través de las modalidades siguientes:

- I. Desayunos escolares:
 - a) Desayunos escolares fríos.
 - b) Desayunos escolares calientes.
- II. Asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria:
 - a) Paquetes de insumos alimentarios de atención prioritaria.
 - b) Dotación de insumos alimentarios a personas de atención prioritaria.
 1. Dotación a niñas y niños de dos o cinco años once meses de edad.
 2. Dotación a personas en situaciones de vulnerabilidad.
- III. Asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida:
 - a) Paquete de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida.
 - b) Dotación de insumos alimentarios en los primeros mil días de vida.
- IV. Asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre:

- a) Paquete de insumos alimentos de emergencia y desastre.
- b) Raciones alimentarias de emergencia o desastre.

V. Fortalecimiento de espacios alimentarios.

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.

La cédula de evaluación fue aplicada a **383** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **367** son mujeres y **16** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **31 a 50 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Desayunos escolares, asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria, asistencia alimentaria en los primeros mil días de vida, asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre y fortalecimiento de espacios alimentarios.**

XII.I. Acciones de capacitación y difusión

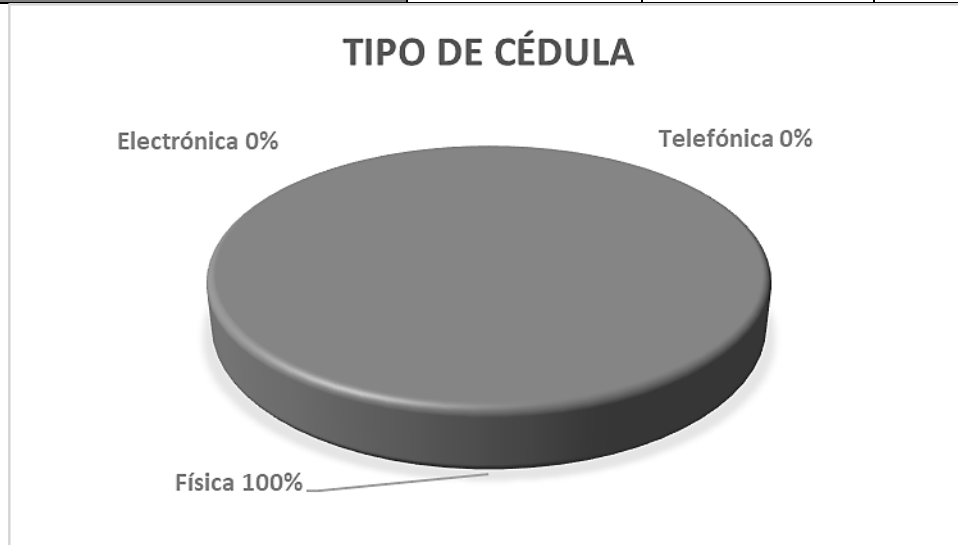
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 547 personas beneficiarias del programa en los municipios de San Miguel de Allende, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo C.I.N., Salamanca, Ocampo, Villagrán, San Felipe, Romita, Silao de la Victoria, Pueblo Nuevo, Huanímaro, Cuerámara, Pénjamo, Valle de Santiago, Cortazar, Apaseo el Alto, Santiago Maravatío, Moroleón, Tierra Blanca, Santa Catarina y Salvatierra. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

XII.II. Evaluación al Programa

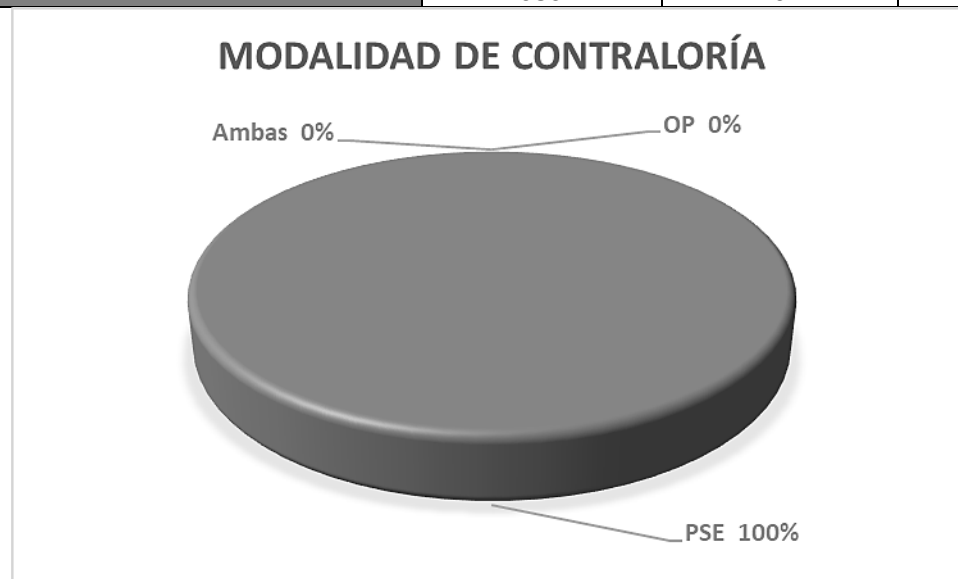
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	383	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3181 Asistencia Alimentaria GTO fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

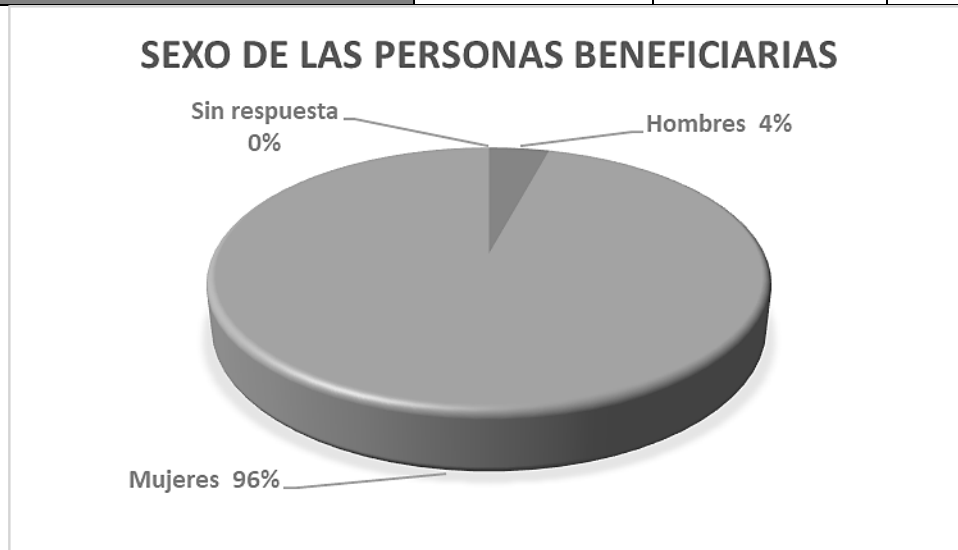
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	383	0	0



De las **383** personas que respondieron la cédula de evaluación social **367** son mujeres y **16** hombres.

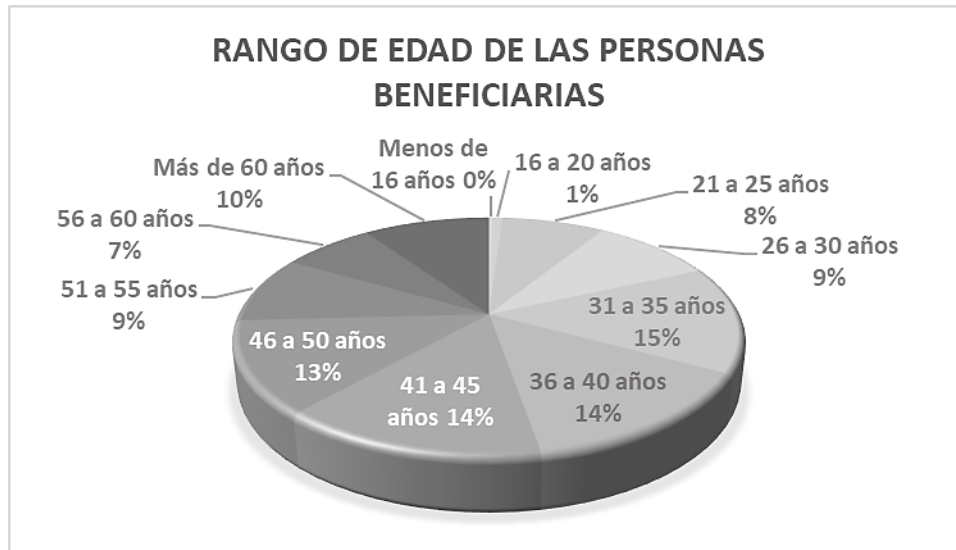
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	383

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	16	367	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **31 a 50 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	3	30	36	56	55	55	48	35	27	37



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	382	1



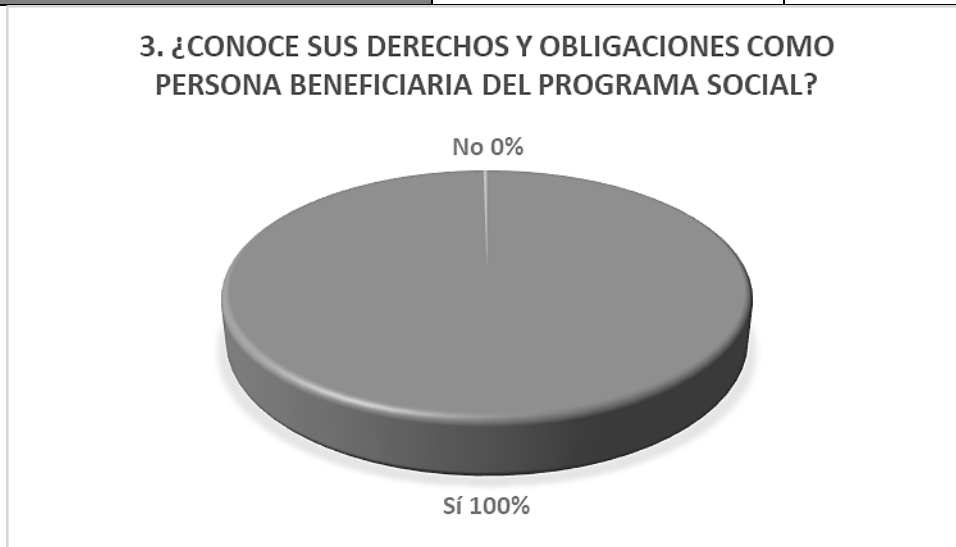
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	382	1



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	382	1



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	383	0



En otro aspecto, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

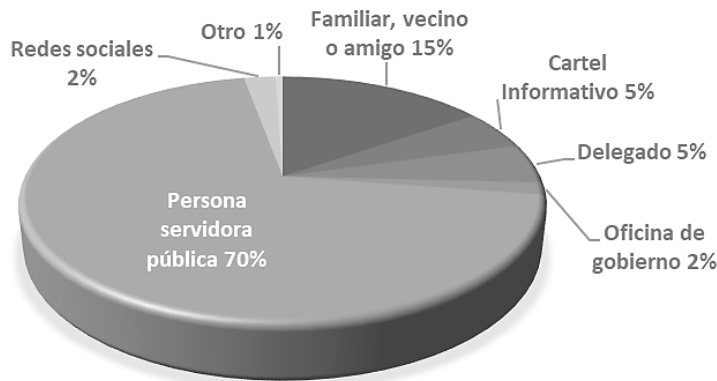
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	383	0



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **70%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública, el **15%** por medio de un familiar, vecino o amigo y un **5%** supo por el delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	59	20	20	6	267	0	9	2

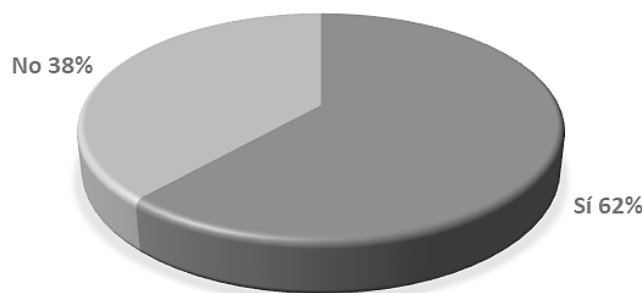
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **62%** mencionaron que sí y **38%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	236	147

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **45%** dijeron que a través de pláticas presenciales, **25%** dijeron que por mensaje al celular, **24%** por redes sociales, **5%** con folletos, y el **1%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	0	1	96	93	174	17	2



En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí, en tanto que el **1%** restante señaló lo contrario.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	381	2



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	382	1



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

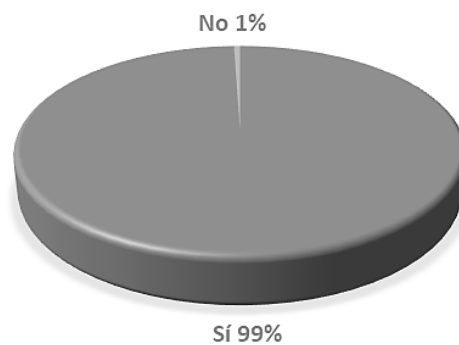
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	383	0



El **99%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social? Mientras que el **1%** respondió que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	381	2

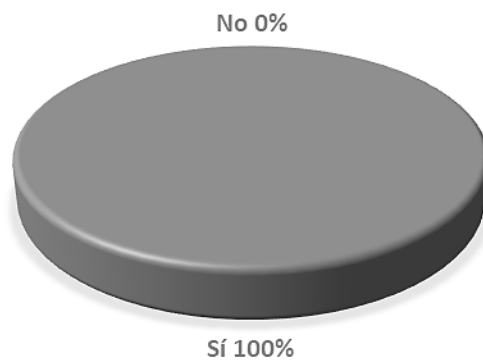
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

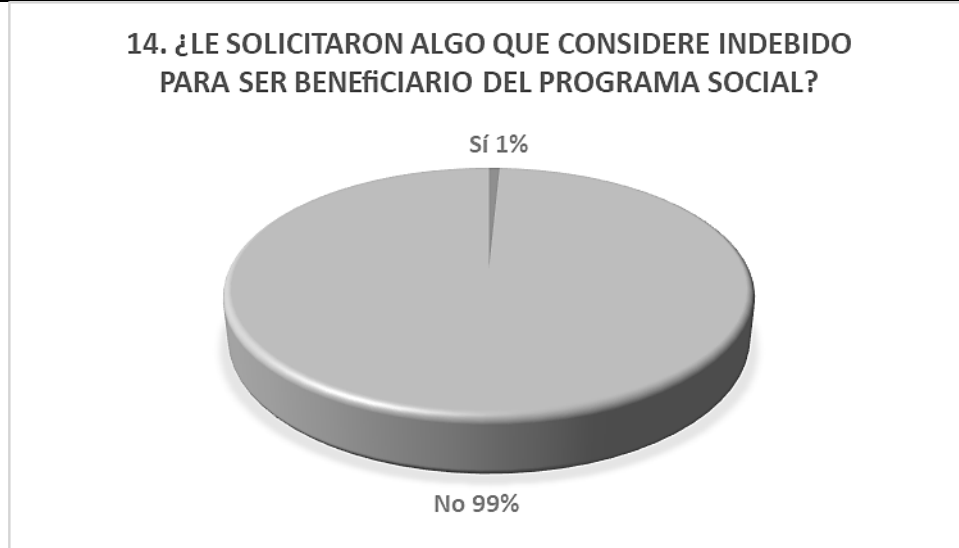
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	383	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **1%** declaró que sí, en tanto que el **99%** restante mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	3	380



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	3	0	0	0

Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Ampliar los tipos de apoyo.
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe).
- Ampliar los detalles de los programas (Más detalles sobre los requisitos, montos de apoyo, fechas, etc).

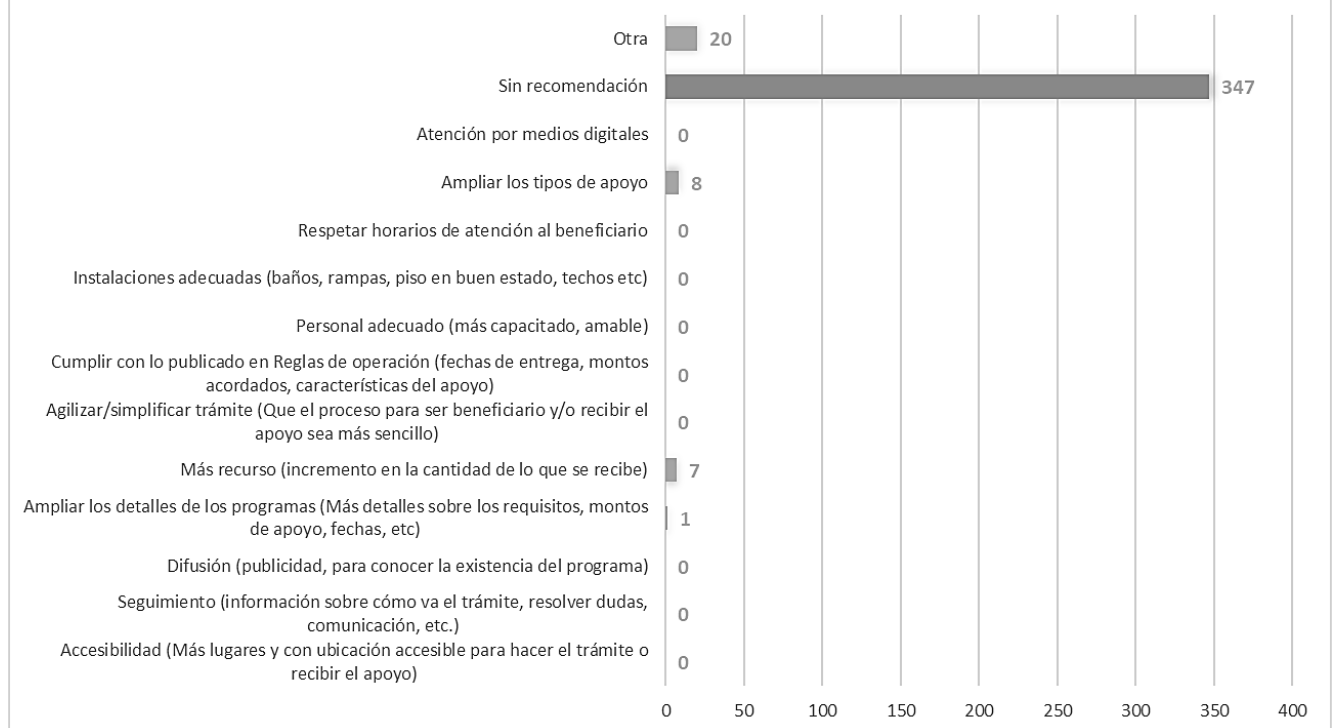
Asimismo, otras recomendaciones expresadas por las personas beneficiarias son las siguientes:

- Que nos sigan apoyando con el programa.
- Recibir platicas y talleres más seguido.
- Que incrementen más atún y soya.
- Que si podrían poner maseca y azúcar en la despensa.

- Que las personas encargadas pongan más atención porque personas que faltan mucho son beneficiadas igual.
- Capacitación para mejorar la alimentación con el insumo recibido.
- Que los productos no fueran integrales.
- Que nos den más frijol o aceite.
- Que manden más apoyos, por ejemplo que nos traigan más talleres y que sean de menos costo.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
		0	0	0	1	7		0
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas		Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra
0	0	0		0	8	0	347	20

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC3181 Asistencia Alimentaria GTO, se recibió a través de la cédula de evaluación social 1 reconocimiento, el cual está dirigido a una persona servidora pública estatal de nombre Hugo.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	1

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del QC3181 Asistencia Alimentaria GTO no se identificaron recomendaciones ni reportes de índole ciudadano.

XII.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC3181 Asistencia Alimentaria GTO, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.
- Es importante que el personal de la dependencia encargado del seguimiento a la aplicación de las cédulas identifique de manera oportuna situaciones que puedan representar una irregularidad en la ejecución del programa, con la finalidad de realizar las indagatorias correspondientes y dar atención. (ver respuestas a preguntas 14 y 14.1).
- Incitar a las personas beneficiarias a que manifiesten a través de la cédula de evaluación social los reportes que consideren para identificar situaciones que permita mejorar el programa.

XIII. Informe de Cumplimiento QC0125 Grandes Sonrisas

Objetivo del Programa:

Mejorar las condiciones bucales de las personas mayores que favorezcan su digestión y nutrición y propicien mejoras estéticas en su persona, elevando su autoestima, salud y calidad de vida.

Modalidades y Tipos de Apoyos

A través del programa se pueden otorgar los apoyos siguientes.

- I. Valoración, diagnóstico, elaboración, colocación y/o ajustes de prótesis dentales; y
- II. Brigadas de atención, valoración y difusión dental, acercando el servicio a las personas beneficiarias.

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.

La cédula de evaluación fue aplicada a **132** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **83** son mujeres y **49** hombres, en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

El apoyo o servicio recibido por las personas beneficiarias fue: **Prótesis dentales, valoración y diagnóstico dental**.

XIII.I. Acciones de capacitación y difusión

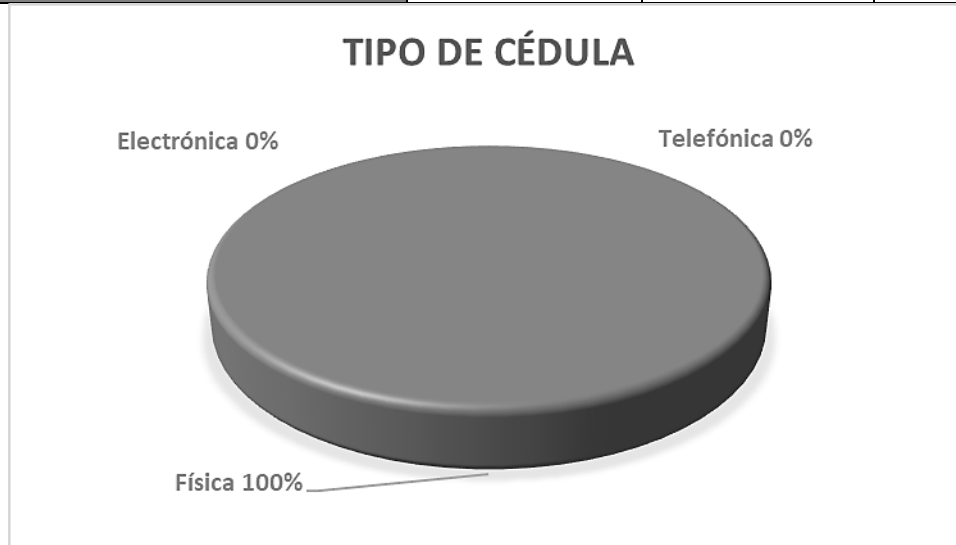
La Dependencia responsable del programa brindó capacitación en materia de contraloría social a 133 personas beneficiarias del programa en los municipios de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Santa Cruz de Juventino Rosas, Atarjea, Huanímaro, Salamanca, Apaseo el Alto, Abasolo, San Felipe, San José Iturbide, Celaya, Villagrán, Acámbaro, Santa Catarina, Victoria. Apaseo el Grande, San Luis de la Paz, León, Tarimoro, Cuerámbaro, Romita, Tierra Blanca, Silao de la Victoria, Irapuato, San Francisco del Rincón, Cortazar, Jaral del Progreso y Uriangato. Asimismo, se entregó a los participantes material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.

XIII.II. Evaluación al Programa

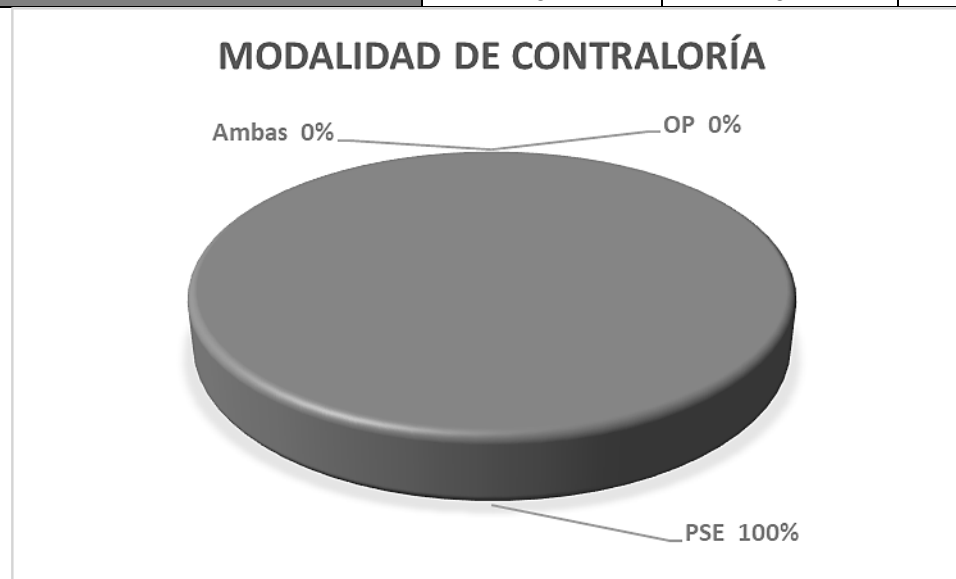
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	132	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0125 Grandes Sonrisas fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

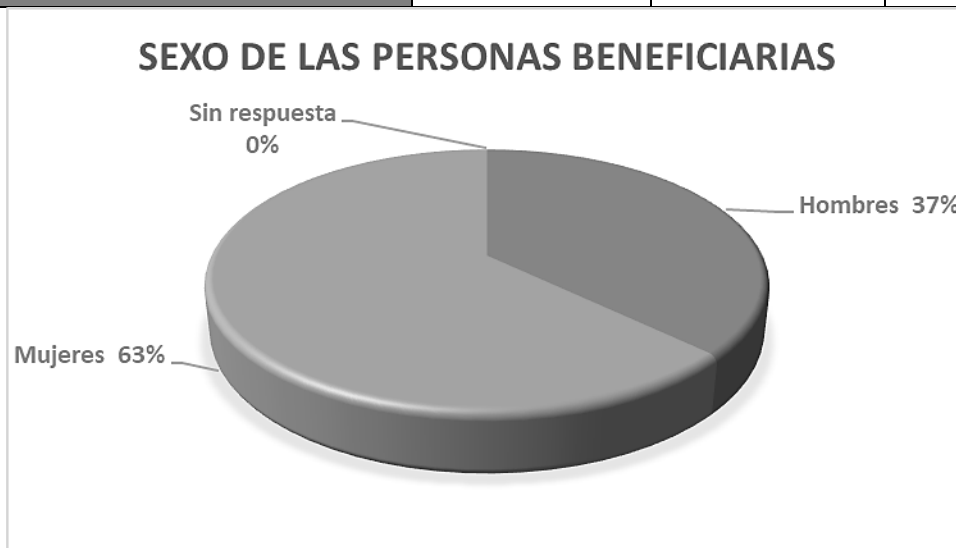
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	132	0	0



De las **132** personas que respondieron la cédula de evaluación social **83** son mujeres y **49** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	132

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	49	83	0



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia está en el grupo de **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	128



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario(a)?	Sí	No
	132	0



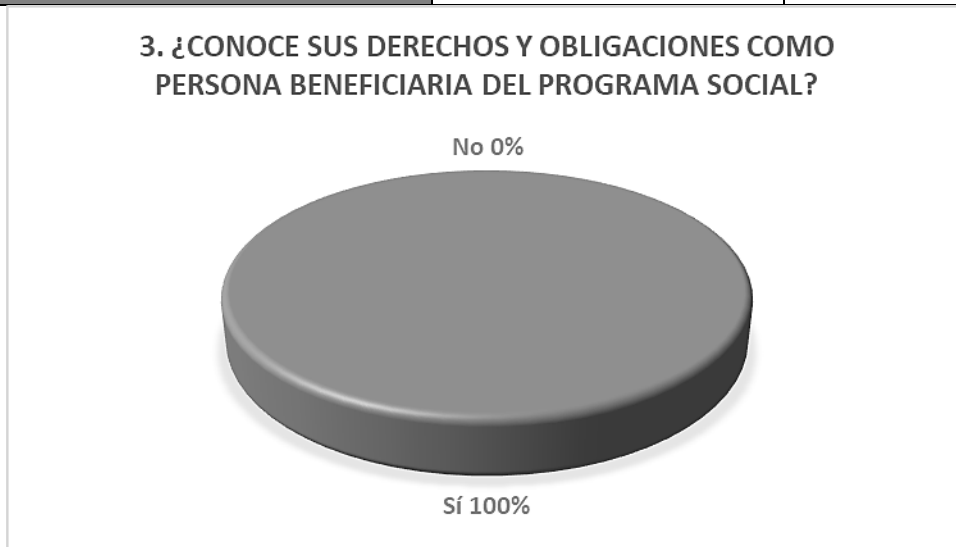
Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	132	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	132	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	132	0



En otro aspecto, el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

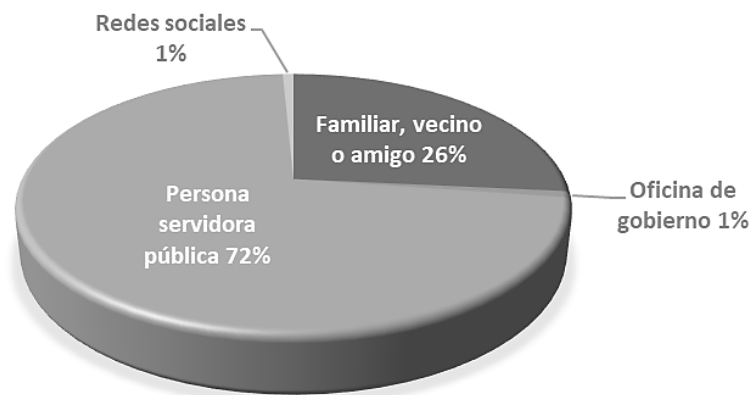
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	132	0



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, los medios con mayor frecuencia son: el **72%** de las personas respondieron haberse enterado a través de una persona servidora pública y el **26%** por medio de un familiar, vecino o amigo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela	Redes sociales	Otro
	35	0	0	1	95	0	1	0

6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **39%** mencionaron que sí y **61%** dijeron que no.

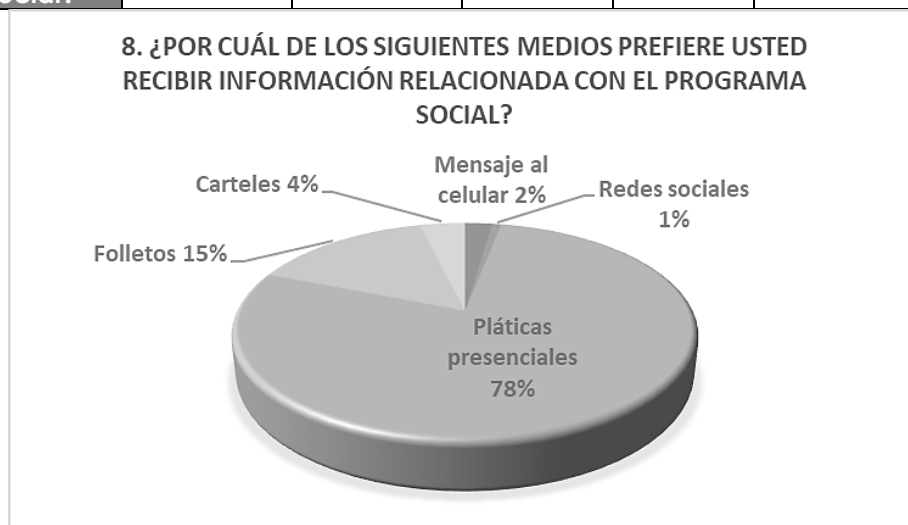
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	52	80

7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



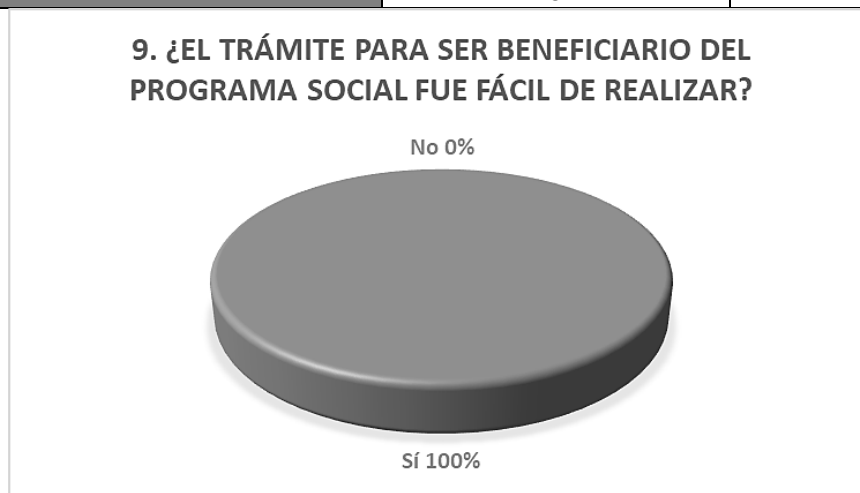
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, **78%** dijeron que a través de pláticas presenciales, **15%** con folletos, el **4%** por medio de carteles, **2%** señalaron que por mensaje al celular y el **1%** por redes sociales.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	0	0	3	1	103	20	5



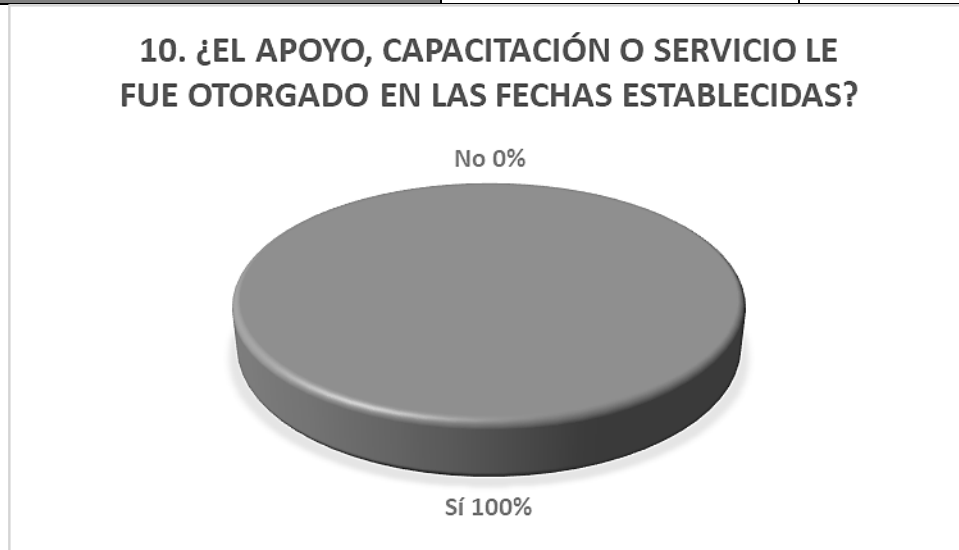
En cuanto a la pregunta ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	132	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas, fue sí en el **100%** de las cédulas de evaluación social.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	132	0



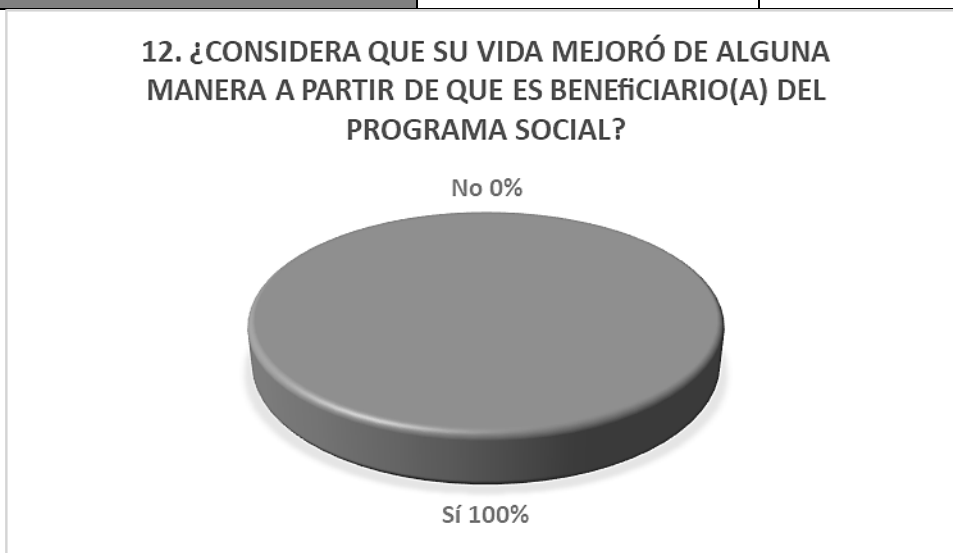
En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	132	0



El **100%** de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	132	0



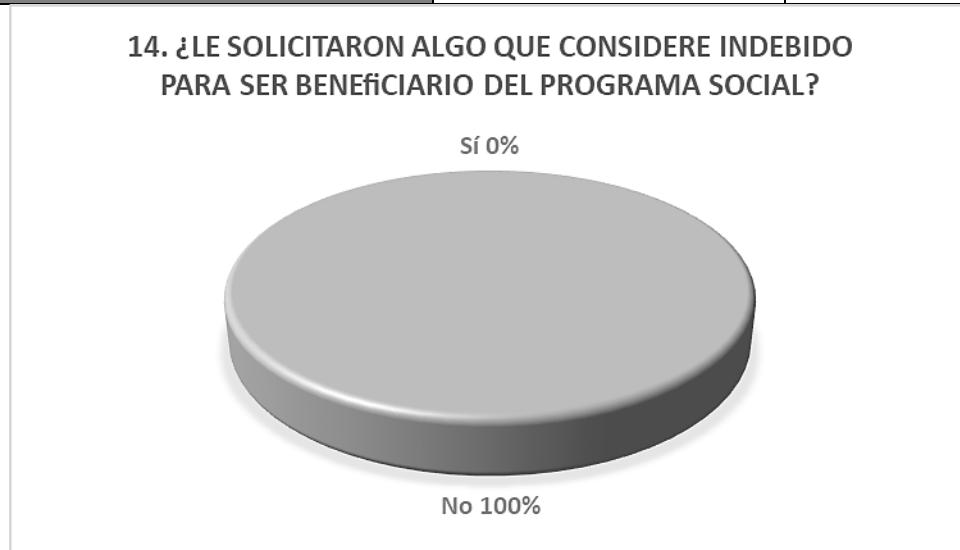
En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **100%** de los ciudadanos respondieron afirmativamente.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	132	0



Al preguntarles a las personas si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** declaró que no.

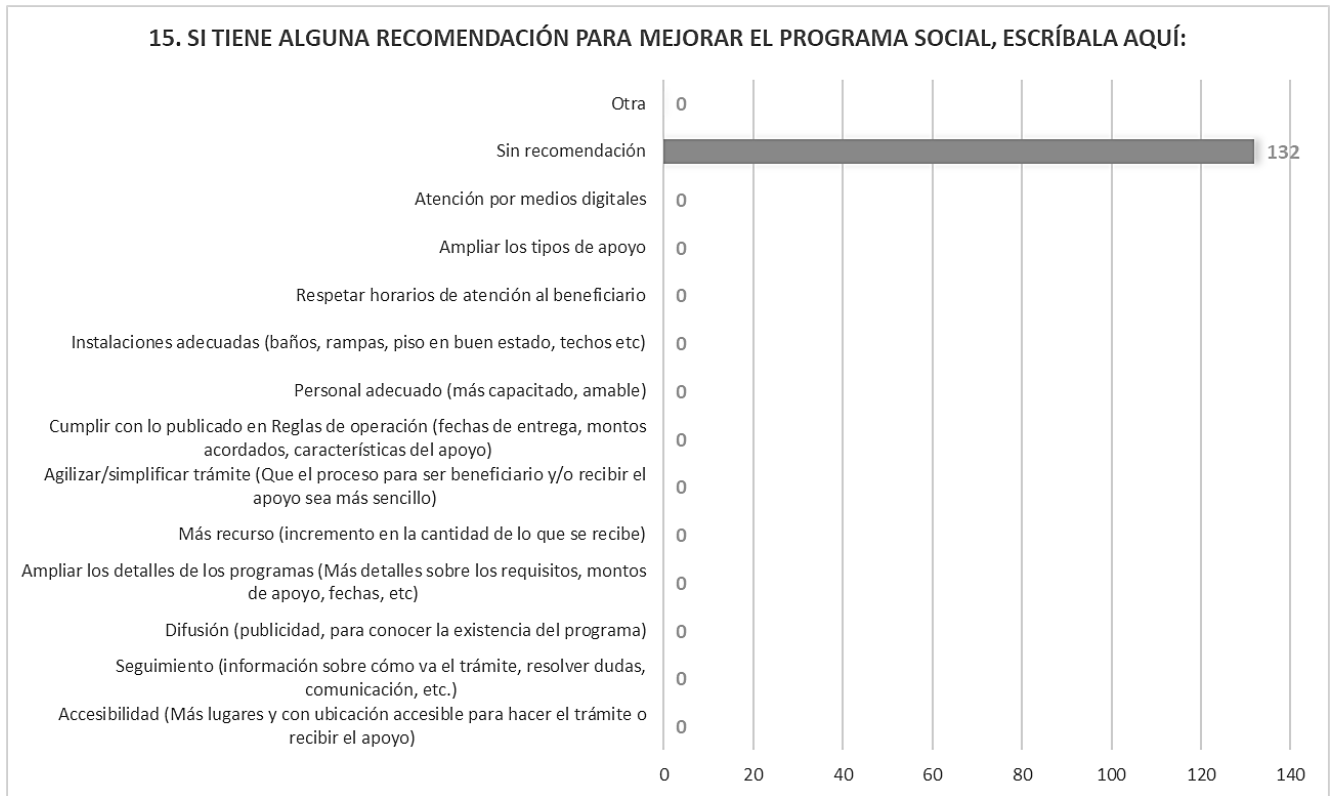
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	132



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Alimentos	Hospedaje	Favores personales	Apoyo a algún partido político	Otro
	0	0	0	0	0	0

En las **132** cédulas de evaluación social aplicadas, **ninguna** persona beneficiaria expresó alguna recomendación para mejorar el programa social.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Accesibilidad	Seguimiento	Difusión	Ampliar los detalles de los programas	Más recurso		Agilizar/simplificar trámite	
	0	0	0	0	0	0	0	0
Cumplir con lo publicado en Reglas de operación	Personal adecuado	Instalaciones adecuadas	Respetar horarios de atención al beneficiario	Ampliar los tipos de apoyo	Atención por medios digitales	Sin recomendación	Otra	
0	0	0	0	0	0	132	0	



Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del Programa QC0125 Grandes Sonrisas, se recibieron a través de la cédula de evaluación social 45 reconocimientos, los cuales están dirigidos de manera general a todo el personal que les brinda atención, y de manera particular a las siguientes personas servidoras públicas: Marco Antonio Pérez Cabrera, Diana Iris Vázquez Salinas, Alma Selene Tinajero Morales y Diego Sinhue Rodríguez Vallejo.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	45

Como parte del proceso de **verificación y seguimiento telefónico** que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, en el caso del QC0125 Grandes Sonrisas se identificó un reporte ciudadano, específicamente la solicitud de asesoría para el uso adecuado la prótesis dental, situación que fue atendida de manera oportuna por la dependencia ejecutora.

XIII.III. Conclusiones y Recomendaciones

En el Programa QC0125 Grandes Sonrisas, la Institución cumplió en general de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Desde un primer momento, proporcionar a las personas beneficiarias información completa y detallada sobre el programa social.
- Incitar a las personas beneficiarias a que manifiesten a través de la cédula de evaluación social las recomendaciones y/o reportes que consideren para mejorar el programa, pues éstos representan un elemento significativo de la evaluación.

XIV. Recomendaciones Generales

De manera general se hacen las siguientes recomendaciones a la Institución en cuanto a la implementación de la Contraloría Social:

- Realizar las acciones comprometidas con la Secretaría de la Transparencia y Redición de Cuentas, atendiendo con exactitud a la temporalidad establecida en los diferentes formatos e instrumentos de seguimiento (Cronograma de actividades, programa de trabajo, formato de recomendaciones de mejora, etc.).
- Instruir al personal que aplica la cédula de evaluación social en campo para que inciten a las personas beneficiarias a que expresen sus recomendaciones y/o reportes sobre el funcionamiento de los programas sociales, de tal forma que se obtenga información de valor para mejorar su ejecución.